



DOCUMENTO PAÍS VENEZUELA 2008

“Reducción de Riesgo de Desastres a Nivel Nacional”

INDICE

INDICE.....	1
INDICE DE FIGURAS.....	3
1. INTRODUCCIÓN	4
2. LA METODOLOGÍA	5
2.1. Generalidades sobre los Talleres:	5
2.2. Ejecución de los talleres:	6
2.2.1. Áreas Temáticas.....	6
2.3. Elaboración de la documentación.....	6
3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PAÍS.....	12
3.1 Ubicación de Venezuela:	12
3.2 Venezuela en Resumen.....	12
3.3 Al Norte del Sur América.....	13
3.4 Diversidad en la unidad.....	13
3.5 Distribución Poblacional.....	14
3.6 Educación	15
4. CARACTERIZACION DE LOS RIESGOS EN EL PAÍS.....	15
4.1 Riesgos Naturales.....	15
4.1.1. Riesgos Geológicos.....	16
4.1.2. Riesgos Hidrometeorológicos.....	16
4.1.3. Riesgos Biológicos:.....	17
4.2. Riesgos Antrópicos	18
4.2.1. Riesgos Sanitarios.....	18
4.2.2. Riesgos Tecnológicos.....	19
4.2.3. Riesgos Biológicos.....	19
4.2.4. Riesgos Forestales	19
5. REGISTRO DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL.....	35

5.1 Venezuela 1987-2005. Amenazas, riesgos y vulnerabilidades en los últimos 18 años. Una mirada retrospectiva.....	35
5.1.1 La tragedia del río El Limón en el estado Aragua en 1987.....	36
5.1.2. Efectos del huracán "Bret" en el año 1994.....	37
5.1.3. El terremoto de Cariaco de 1997.....	37
5.1.4. El alud torrencial de Vargas en diciembre de 1999.....	37
5.1.5. Tragedia del Mocoties, Mérida, febrero de 2005.....	38
6. MARCO LEGAL.....	39
6.1 Marco Legal Vigente Relacionado con la Reducción de Riesgos de Desastres en el País.....	39
7. PLATAFORMA INSTITUCIONAL EXISTENTE PARA LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL.....	43
7.1 Competencias Fundamentales de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración De Desastres.....	43
7.2 ONPCAD y Venezuela en el Mundo.....	49
7.3 Instituciones.....	51
8. PORTAFOLIO DE ACCIONES PARA LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL PAÍS.....	59
RECOMENDACIONES.....	70
BIBLIOGRAFIA ELECTRONICA.....	72
ANEXOS.....	73

INDICE DE FIGURAS

Figure 1 : Indicadores Generales De 2008	13
Figure 2: Tabla de Distribución Poblacional.....	14
Figure 3: Mapa reidentificación de Riesgo en Venezuela.....	21
Figure 4: Mapa Geológico Sísmico.....	22
Figure 5: Mapa Geológico (Movimiento de Masa)	23
Figure 6: Mapa Geologico (Procesos Erosivos)	24
Figure 7: Mapa Hidrometeorológico.....	25
Figure 8: Mapa de Riesgo Oceanográfico	26
Figure 9: Mapa de Riesgo Forestal.....	27
Figure 10: Mapa de Riesgo Sanitario.....	28
Figure 11: Mapa de Riesgo Tecnológico.....	29
Figure 12: Mapa de Riesgo Biológico	30
Figure 13: Mapa para la Identificación de los Riesgos en Venezuela	31
Figure 14: Mapa de Pobreza 1	32
Figure 15: Mapa de Pobreza 2.....	33
Figure 16: Mapa de Precipitación	34

1. INTRODUCCIÓN

El Documento País Venezuela 2008 tiene el propósito fundamental de compendiar la información relevante sobre la reducción del riesgo de desastres, obtenida de la participación efectiva de todos los actores claves en la reducción del riesgo en el país, constituyéndose en un instrumento de gestión de gran utilidad en el fortalecimiento de la prevención y atención de desastres a nivel nacional.

El Documento País Venezuela 2008 se elaboró bajo la coordinación del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y de Justicia a través de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, Caritas y Cruz Roja Venezolana, aplicando una metodología de construcción participativa sobre la caracterización del ámbito nacional, los riesgos identificados en el país, el registro histórico de los desastres en Venezuela desde el año 1530 hasta el año 2007, el marco institucional y legal vigente, y el reporte del portafolio de acciones que en Venezuela se están ejecutando para la reducción del riesgo de desastre. Los resultados obtenidos del proceso de participación intersectorial e interinstitucional se han organizado en una estructura de módulos contentivos de los formatos específicos para la captura de los distintos tipos de información requerida para la conformación del documento país.

El diseño adoptado para la elaboración del documento país Venezuela 2008, pretende la obtención de un instrumento de gestión cuyo contenido facilite procesos de priorización a nivel nacional, estimación de requerimientos y asignación de recursos, revisión y actualización sistemática de la información sobre la reducción de riesgos de desastre en Venezuela, y el seguimiento estratégico de las acciones registradas y sus impactos en los desastres.

Adicionalmente, el documento país Venezuela 2008, por su estructura y contenido, constituye un referente obligado en las labores de formulación e implantación de estrategias tanto nacionales como internacionales para la reducción de riesgos de desastres en el país; por consiguiente, en las actualizaciones futuras del documento debería generarse gran interés de los actores en una mayor participación y aporte, contribuyendo a incrementar el contenido y calidad del documento país.

El Documento País 2008 se enmarca dentro del ciclo del programa DIPECHO para la región andina, donde se diseñan las directrices del próximo plan de acción de manera participativa. La intención es que sean los mismos países y sus actores en la reducción del riesgo de desastres (RRD), quienes expongan los avances de la temática, que analicen los resultados del programa y que propongan los criterios básicos y prioritarios para futuras acciones en el campo de la preparación ante desastres.

DIPECHO Es el programa de preparativos para desastres del **Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea**¹, que está dirigido a las comunidades vulnerables que viven en regiones del mundo propensas a catástrofes. Dado que es muy difícil prevenir los fenómenos o

¹ Desde 1992 el Departamento de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea financia intervenciones de ayuda a favor de millones de víctimas de catástrofes naturales o causadas por el hombre. Desde su creación ha realizado acciones en más de 85 países, a través de fondos de donación a más de 200 socios en diferentes países. La Comisión Europea destina en promedio 600 millones de euros por año a programas humanitarios. Estos recursos llegan a través de diferentes mecanismos a los directos beneficiarios, afectados por las situaciones de emergencia, sin considerar condiciones de raza, religión o política.

influir sobre ellos, el programa se concentra en reducir la vulnerabilidad de la población antes las catástrofes de origen natural.

Es importante señalar, que la Unión Europea es el principal donante de ayuda humanitaria en el mundo; en América Latina y el Caribe, la Comisión Europea ha concedido más de 130 millones de Euros, que ha permitido dar respuesta frente a desastres, terremotos y erupciones volcánicas. Al mismo tiempo, comunidades vulnerables y autoridades locales reciben, gracias al programa DIPECHO, una preparación ante desastres que permite salvar muchas vidas cuando ocurre una catástrofe.

2. LA METODOLOGÍA

El proceso de construcción participativa se desarrolla en una fase de solicitud formal, elaboración y recopilación de información relevante, y en la realización de talleres para el debate abierto y consenso entre los actores responsables de la reducción de riesgos de desastre en el país.

2.1. Generalidades sobre los Talleres:

El propósito de los talleres ha sido consensuar de modo eficiente y efectivo, mediante debate público entre los actores participantes relacionados con la reducción de riesgos de desastre, las propuestas, los planteamientos u observaciones respecto a información clave suministrada sobre la gestión de riesgos en Venezuela. Adicionalmente, con la realización de las actividades del taller se ha logrado:

- a. Estimular la participación consciente y profunda en el debate sobre la reducción de riesgos de desastres en Venezuela.
- b. Crear estructuras de colaboración entre los diferentes actores para favorecer e impulsar acciones claves que beneficien a las partes involucradas y contribuyan al fomento de una sinergia a nivel nacional, articulando e integrando los esfuerzos en la reducción de riesgo de desastre.

Debido a la variedad de perfiles e intereses de los participantes, en el enfoque y diseño de las sesiones de trabajo y de los instrumentos a utilizados en el taller, se han considerarse los siguientes los principios:

- **la participación:** el éxito del taller no es posible sin la participación real y sincera de todos los actores.
- **el consenso.** los actores involucrados en una situación tienen, por naturaleza, diferentes intereses en la situación y en las propuestas de solución. No obstante, se debe procurar el consenso en las decisiones del equipo de trabajo.
- **la transparencia.** los actores deben estar suficientemente enterados de la información, los análisis y las decisiones relacionadas con el asunto objeto de discusión.
- **la flexibilidad.** a pesar de la rigidez formal del taller, la flexibilidad en la aplicación de los métodos e instrumentos, puede contribuir a la eficiencia y efectividad de la sesión de trabajo.

Para optimizar los resultados del taller, logrando los propósitos establecidos y considerando los principios mencionados, en las sesiones de trabajo se ha hecho énfasis en:

- Aprovechar al máximo el conocimiento de cada uno de los miembros integrantes de las mesas y convertirlo en conocimiento del equipo de trabajo.
- Proporcionar el mayor grado de información que facilite la comunicación entre los integrantes del equipo, fomentando la creatividad individual y colectiva.
- Evitar aquellos posibles efectos y actitudes que alteren el debido funcionamiento del equipo.
- Generar en el equipo de trabajo un clima tal, que se facilite la gestión de los conflictos.
- Constituir las sesiones de trabajo en un escenario de formación personal permanente.
- Invitar persistentemente a una actitud comunicativa.

2.2. Ejecución de los talleres:

Para la realización del taller se convoca formal y oportunamente a las personas, entidades o instituciones que conviene participen en los eventos programados, suministrándole información pertinente de utilidad para la preparación y posterior participación en las sesiones de trabajo. El proceso se realiza en dos (2) sesiones, durante un día de trabajo, con personas, representativas de distintos sectores e instituciones relacionadas con la reducción de riesgos de desastres a nivel nacional.

Para centrar los debates se establecen seis (6) áreas temáticas, correspondientes a los componentes básicos del Documento País, y las cuales facilitan la organización de las mesas de trabajo por tema, selección de los integrantes por mesa en función de la institución que representan y la asignación de los facilitadores de acuerdo a los perfiles requeridos:

2.2.1. Áreas Temáticas

- Características generales del país.
- Caracterización de los riesgos en el país.
- Registro de desastres a nivel nacional.
- Marco legal vigente relacionado con la reducción de riesgos de desastres en el país.
- Plataforma institucional existente para la reducción de riesgos de desastres a nivel nacional.
- Portafolio de acciones para la reducción de riesgos de desastres en el país.

2.3. Elaboración de la documentación

La captura de la información correspondiente a cada modulo (área temática) se realiza utilizando los **formatos** diseñado especialmente para tal fin (ver anexos). Los formatos exigen la información requerida para diagnóstico, evaluación, decisión, priorización y seguimiento de las actividades y asuntos críticos relacionadas con la gestión de riesgo en el país.

Para la elaboración del Documento País Venezuela 2008 se realizaron dos (2) talleres:

▪ Taller Inicial (22 de Agosto 2008)



El Taller se inicia con una Plenaria en la cual se expusieron los propósitos del evento y la metodología de trabajo, y como elemento dinamizador del posterior debate, se presenta un marco de referencia sobre aspectos relevantes del Documento País, su pertinencia y la necesidad del trabajo multi-institucional orientado hacia una labor estratégica para la reducción de riesgos de desastres en Venezuela. Los modelos de **formatos** para cada modulo del Documento País se presentan en la plenaria como propuesta para revisión y discusión en el taller.

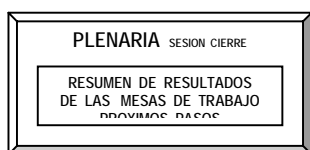
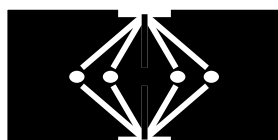
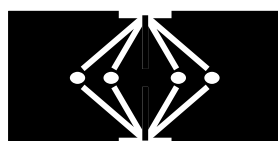
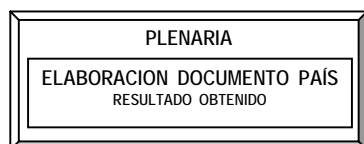
Posterior a la plenaria, los participante se organizan en Mesas de Trabajo y se les suministra material insumo (los formatos propuestos) para el debate en las mesas; los participantes ponen de manifiesto propuestas concretas para la revisión de los formatos, debaten siguiendo reglas de funcionamiento preestablecidas, priorizan y deciden sobre los asunto tratados. En las sesiones de trabajo de las mesas los facilitadores procuraron garantizar que las opiniones de todos los participantes se reflejaran adecuadamente en las conclusiones de la mesa y que se intercambiara de la forma más transparente posible conocimientos y opiniones

Concluido el trabajo en las mesas se realizo la Plenaria de cierre en la cual un representante por cada mesa hace pública, mediante una presentación resumen, los resultados de la mesa de trabajo, sin reducir su complejidad y agregando aquellos asuntos, planteamientos u observaciones pertinentes que surjan de los debates sostenidos.

Los resultados fueron posteriormente considerados en la revisión de los **formatos**, los cuales serian utilizados para la consulta pública.

▪ Taller Intermedio (6 de octubre 2008)

PROGRAMACION 6 / 10 / 2008



9: 00 AM
10: 00 AM

PANEL
" DOCUMENTO PAÍS 2008 "

10: 00 AM
10: 30 AM

RECESO CORTO

10: 30 AM
12: 00 AM

MESAS DE TRABAJO

12: 00 PM
1: 30 PM

ALMUERZO

1: 30 PM
3: 00 PM

MESAS DE TRABAJO

3: 00 PM
4: 00 PM

RECESO LARGO

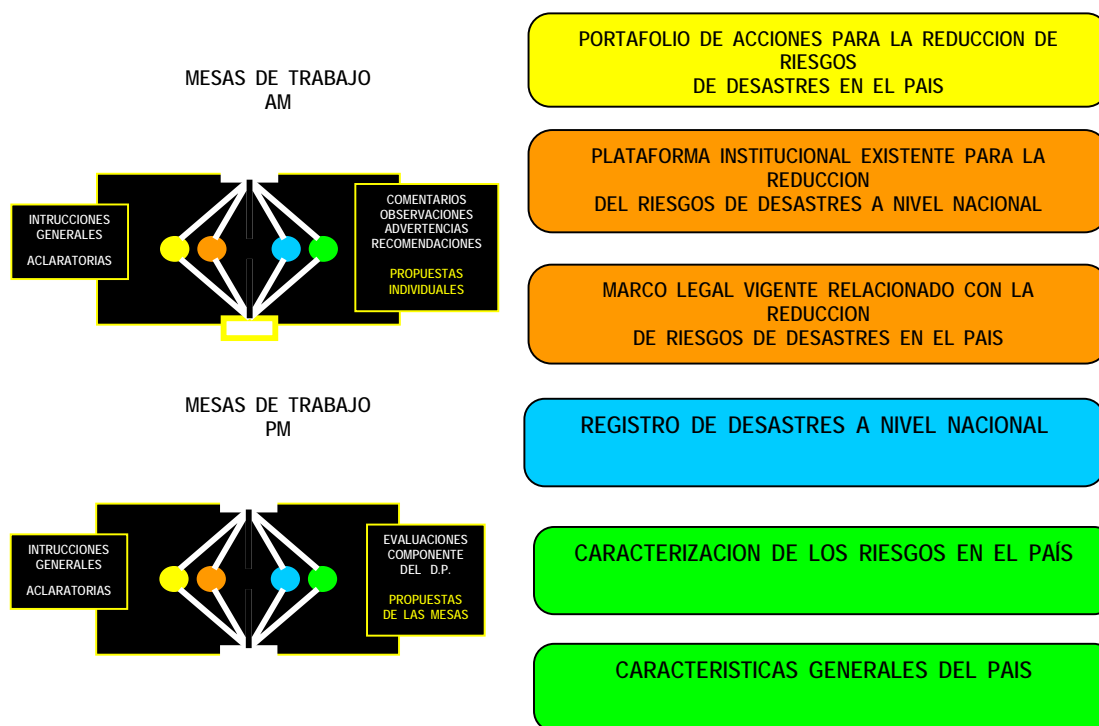
4: 00 PM
4: 30 PM

PANEL DE CIERRE
EXPOSICION SUMARIO

El Taller se inicio con una Plenaria en la cual se expusieron brevemente los propósitos del taller intermedio y la metodología de trabajo, se presento un resumen de los resultados obtenidos en las consultas públicas realizadas para la elaboración del Documento País, se indico que el material sería sometido a revisión y discusión durante el taller.

Posterior a la plenaria, los participantes se organizaron en Mesas de Trabajo, asignándole a cada mesa distintos módulos del documento país y se les suministro material insumo (los resultados de las consultas) para el debate correspondiente.

DEFINICION DE LAS MESAS

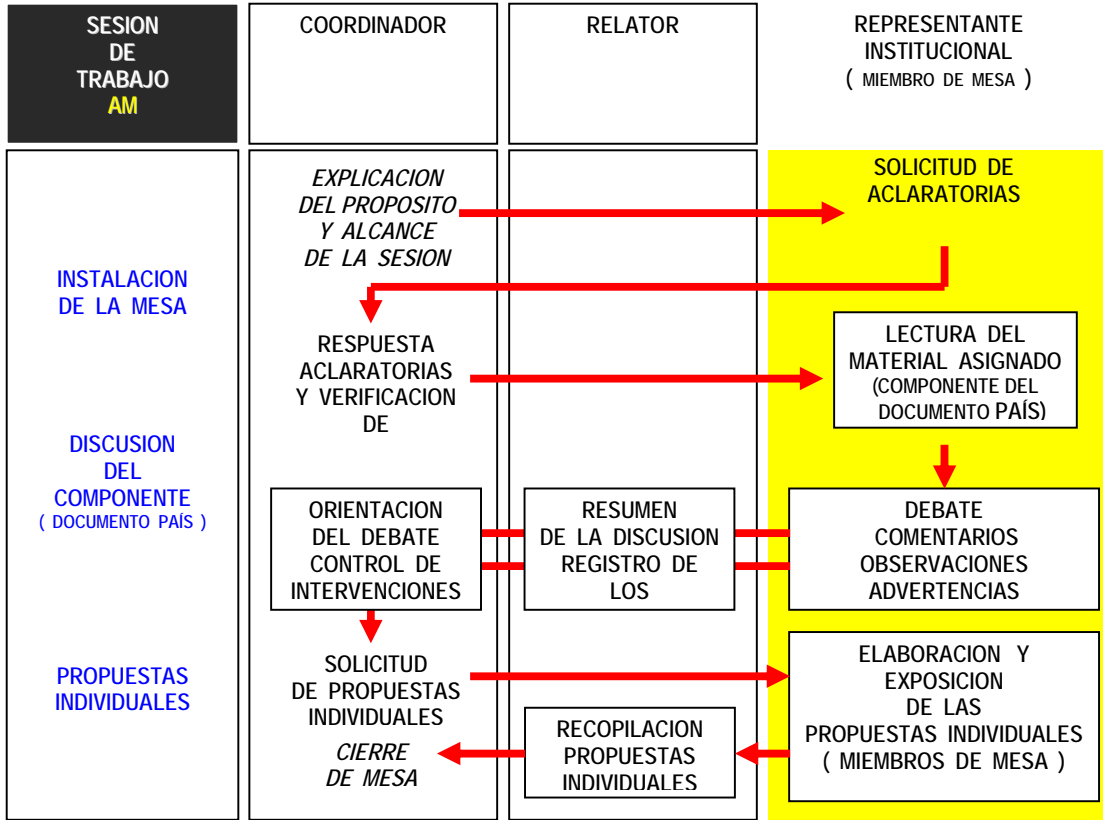


Los participantes en cada mesa dieron lectura a los módulos y procedieron a realizar observaciones y comentarios sobre el material asignado, y debidamente guiados por el facilitador de la mesa, los integrantes de los equipos de trabajo discutieron y acordaron las modificaciones y sugerencias sobre la documentación revisada, con la finalidad de enriquecer y mejorar el documento país en elaboración.

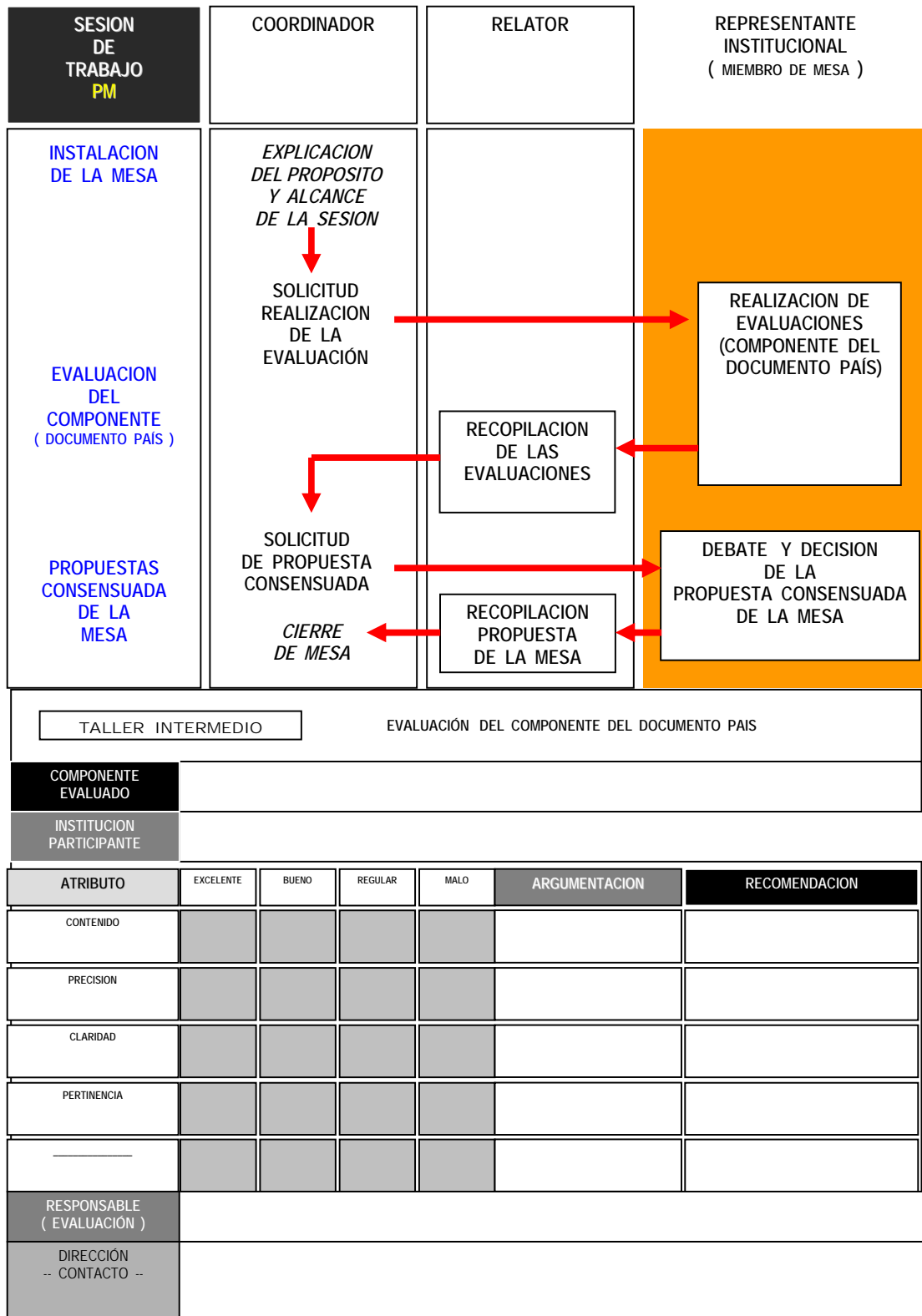
Con la finalidad de precisar las actividades a realizar en las distintas sesiones de trabajo, detallando los procesos a ejecutar y especificando la instancias de participación de los integrantes de las mesas, se elaboró y fue expuesto en plenaria los mecanismos de trabajo de las mesas, delimitando claramente las responsabilidades de los actores.

Para la evaluación de los componentes del documento, por constituir una oportunidad de valoración de la calidad del material en revisión, se preparó un formato de evaluación y fue aplicado en la segunda sesión de trabajo; este instrumento permitió capturar algunos aspectos de revisión obligada de los componentes.

MECANISMO DE TRABAJO DE LAS MESAS



MECANISMO DE TRABAJO DE LAS MESAS



Al finalizar las sesiones de trabajo en las mesas, se realizó la Plenaria de cierre con un panel conformado por representantes de cada mesa, quienes expusieron un resumen de los resultados obtenidos de los debates en las mesas, realizando comentarios sobre la experiencia e incorporando sugerencias derivadas de las distintas perspectivas e intereses de los representantes de las instituciones participantes. Estos resultados son de gran utilidad en el proceso de elaboración del Documento País y contribuyen al mejoramiento del diseño del documento, proporcionando elementos para incrementar el rigor técnico y calidad de la información en sus futuras actualizaciones.

3. CARACTERISTICAS GENERALES DEL PAÍS

3.1 Ubicación de Venezuela:

Venezuela, República de Suramérica, limita al norte con el mar Caribe y el océano Atlántico (en donde se hallan las Antillas Neerlandesas, Aruba, Trinidad y Tobago, Granada, San Vicente y Granadinas, Santa Lucía, Martinica, Guadalupe, Dominica, Montserrat, Saint Kitts Nevis, Anguilla, islas Vírgenes estadounidenses y británicas, Puerto Rico y la República Dominicana), al este con Guyana, al sur con Brasil y al oeste con Colombia.

El país cuenta con una superficie continental e insular de 916.445 km² y con una presencia marítima de 860.000 km². Estos extensos territorios se expresan en una compacta superficie continental, cuya distancia máxima es de 1.493 km en dirección este-oeste y de 1.271 km en dirección norte-sur, lo que contribuye a facilitar la integración y cohesión interna. Está articulado con amplias líneas de costa, que alcanzan en el mar Caribe una fachada marítima de 2.183 km de longitud, desde Castilletes al promontorio de Paria; es de forma irregular y está constituida por numerosos golfos y bahías entre los que destacan los golfos de Venezuela, Triste y Cariaco y más de 314 islas, cayos e islotes de soberanía venezolana que llegan por el norte hasta la isla de Aves y su correspondiente zona de exclusividad económica marítima. A su vez, cuenta con 1.008 km de riberas continentales en el océano Atlántico, desde el promontorio de Paria hasta Punta Playa, incluyendo el golfo de Paria, la isla de Patos y la fachada litoral del delta del Orinoco e islas adyacentes, donde destacan las bajas costas selváticas, cenagosas y cubiertas de manglares.

3.2 Venezuela en Resumen

Extensión	916.445 km ²
Población en el año 2008	28.010.383 de habitantes
Número de Estados	23
Numero de Municipio y Parroquia.	335 y 1084
Densidad demográfica	30 hab/km ²
Tasa de crecimiento	1,4%
Distribución por sexos	49% hombres 51% mujeres
Distribución por edades	0-14 31,6%/ 15-64 63,4%/ >65 5,1%
PIB 2008 (PPA)	228.071 millones de \$US
% crecimiento PIB 2007	8,5%
Distribución por sectores	

Agricultura	13%
Industria	23%
Servicios	64%
Crecimiento 2008 (estimación)	4%
Inflación % 2008 (estimación)	23,4%
% Tasa de desempleo	7,6%
% Exportación	0,7
% Importación	0,7
Pobreza	23,3%
Pobreza extrema	8,4%

Figure 1 : Indicadores Generales De 2008
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

3.3 Al Norte del Sur América

Con una situación geográfica privilegiada, Venezuela se presenta ante el concierto internacional, como una nación pluricultural y pluriétnica, ubicada al norte de Sur América.

Bordeados por las costas del Mar Caribe, sus 916.445 kilómetros cuadrados (Km²) de extensión, albergan a 28.010.383 habitantes, lo cual representa una densidad poblacional de 30 habitantes por kilómetro cuadrado.

La población venezolana ha ido incrementándose en los últimos años, con una tasa bruta de natalidad (por cada mil habitantes) para el año 2006 de 21,77 y una tasa de fecundidad (por mujer) para el año 2006: 2,62, en contraste con una tasa de mortalidad de 5,07 por cada mil habitantes. La tendencia al alza se ha mantenido hasta el 2008.

De esa población el 93 % vive en zonas urbanas y el 7 % en áreas rurales, persistiendo durante siglos la tendencia histórica de una mayor concentración poblacional en la zona costera montañosa.

Para la estructura de edad, 31% de la gente tiene menos de 15 años de edad, y 4.9% de la gente tiene más de 65 años de edad. La edad mediana para los hombres es 24.3 años y la edad mediana para las mujeres es 25.4 años.

En cuanto a religión el 96% son Católicos Romanos, 2% cristianos protestantes y el resto son de otras religiones.

3.4 Diversidad en la unidad

Venezuela es un Estado federal. Está dividido políticamente en estados. Los estados se dividen en municipios autónomos, que a su vez se dividen en parroquias. Las parroquias están conformadas por barrios, urbanizaciones o poblados.

El territorio nacional lo conforman 23 estados, un distrito capital, 335 municipios y 1084 parroquias.

En cuanto a la zona insular, Venezuela posee cerca de 314 islas, cayos e islotes. La mayoría de las Islas Venezolanas se encuentran en el Mar Caribe, sin embargo existen otras islas fluviales y en el Delta del Orinoco.

Actualmente Venezuela cuenta con 10 regiones administrativas:

- Región Central: Integrada por los Estados Aragua, Carabobo y Cojedes

- Región Capital: Integrada por el Área Metropolitana de Caracas (Distrito Capital); y los Estados Vargas y Miranda.
- Región de los Llanos: Integrada por los Estados Guárico y Apure.
- Región Centro-occidental: Integrada por los Estados Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy.
- Región del Zulia: Estado Zulia
- Región los Andes: Integrada por los Estados Mérida, Trujillo y Barinas.
- Región Nor-oriental: Integrada por los Estados Anzoátegui, Monagas y Sucre.
- Región Guayana: Integrada por los Estados Bolívar, Amazonas y Delta Amacuro.
- Región Insular: Integrada por el Estado Nueva Esparta y las Dependencias Federales.
- Región Sur-occidental: Integrada por el Estado Táchira y el Municipio Páez del Estado Apure.

3.5 Distribución Poblacional

ENTIDAD FEDERAL	Población %	CAPITAL
Amazonas	0.3%	Puerto Ayacucho
Anzoátegui	5.3%	Barcelona
Apure	1.6%	San Fernando
Aragua	6.3%	Maracay
Barinas	2.7%	Barinas
Bolívar	5.3%	Ciudad Bolívar
Carabobo	8.4%	Valencia
Cojedes	1.1%	San Carlos
Delta Amacuro	0.4%	Tucupita
Distrito Capital	8.0%	Caracas
Falcón	3.3%	Coro
Guárico	2.7%	San Juan de los Morros
Lara	6.8%	Barquisimeto
Mérida	3.1%	Mérida
Miranda	10.1%	Los Teques
Monagas	3.1%	Maturín
Nueva Esparta	1.6%	La Asunción
Portuguesa	3.1%	Guanare
Sucre	3.4%	Cumaná
Táchira	4.3%	San Cristóbal
Trujillo	2.6%	Trujillo
Vargas	1.4%	La Guaira
Yaracuy	2.2%	San Felipe
Zulia	12.9%	Maracaibo
TOTAL	100.00	

Figure 2: Tabla de Distribución Poblacional
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

3.6 Educación

El tema de la educación es de gran importancia para el desarrollo de una nación.

En Venezuela la tasa de analfabetismo en la población de más de 10 años se ubica en 6,4%.

En el aspecto económico, social y cultural, uno de los avances más importantes que registra el país, según Provea, es el referido al derecho a la educación.

En materia de acceso y disponibilidad el número de establecimientos educativos se incrementó en un 2,3 %.

En Relación a la formación académica relacionada con la Reducción del Riesgo de Desastre, es pertinente destacar lo siguiente:

- El Ministerio del Poder Popular para la Relaciones de Interior y Justicia, actualmente esta creando la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, la cual contempla el desarrollo de la Escuela De Protección Civil, que estará integrada por las siguientes carreras: Administración del Riesgo, Administración de Desastre y Logística ante la Prevención y el Desastre.
- La Universidad Experimental Politécnica de las Fuerzas Armada Bolivariana (UEPFAB), esta formando a profesionales en Administración de Desastres.
- El Instituto Universitario Tecnológico de Ejido (I.U.T.E), contempla la carrera de Manejo de Emergencia y Acción Contra Desastres, cuyo objetivo es el de formar Técnicos Superiores en Manejo de Emergencias y Acción Contra Desastres, en las menciones de Operaciones Industriales, Operaciones Urbanas y Autoprotección Ciudadana.

Adicionalmente, la Misión "Sucre" (Educación Superior), ha implantado en el trayecto inicial una Unidad Curricular denominada Protección Civil y Administración de Desastre².

4. CARACTERIZACION DE LOS RIESGOS EN EL PAÍS

La Dirección de Riesgos de la DNPCAD, basándose en información disponible sobre experiencias locales y algunas investigaciones específicas, ha caracterizado los tipos de riesgos existentes en el país, identificando de manera general amenazas y vulnerabilidades en distintas regiones del territorio nacional (Ver **Anexos: Portafolio de Acciones Reducción de Riesgos y desastres**). En este sentido, los riesgos en Venezuela pueden resumirse en:

4.1 Riesgos Naturales

Venezuela es un país que presenta niveles de riesgos significativos, como resultado de gran número de población asentada en zonas expuestas a un conjunto de amenazas. Uno de los factores

² Ver punto 7.1 de este documento "Competencias fundamentales de la organización nacional de protección civil y administración de desastres"

causales de las condiciones actuales del territorio es la continua intervención humana del entorno que ha generado una transformación del ecosistema tendiente a incrementar progresivamente los niveles de riesgo en las ciudades y sus poblaciones.

Los riesgos naturales que se presentan en el país se clasifican en:

4.1.1. Riesgos Geológicos

Los riesgos geológicos identificados en el país se indican a continuación:

- **Sísmico:**

La República Bolivariana de Venezuela se encuentra ubicada en la confluencia de las placas de Sur América y del Caribe. Las áreas de influencia de la actividad derivada de los tres principales sistemas de fallas que entrecruzan el país: sistema de falla Boconó (zona de occidente), sistema de falla San Sebastián (zona centro norte costera) y el sistema de falla El Pilar (zona de oriente). Entre otras fallas menores están Oca – Ancón, La Victoria y Úrica.

- **Movimientos en masas**

Los movimientos en masa se evidencian principalmente en las laderas de las cordilleras de las regiones central, oriental y andina.

Los movimientos en masa que generan afectaciones en el territorio de Venezuela son:

- Deslizamientos
- Desprendimientos de Roca
- Flujos (aludes torrenciales)
- Hundimientos

- **Procesos erosivos** (Cárcavas, surcos y escurrimientos superficial)

Los Estados más significativos son: Ciudad Bolívar – Estado Bolívar Estado Trujillo.

4.1.2. Riesgos Hidrometeorológicos

Son productos de la materialización de fenómenos relacionados a procesos de orígenes atmosféricos e hidrológicos afectados directamente a las vulnerabilidades humanas y físicas incapaces de controlarlos o anularlos.

Estos fenómenos se pueden clasificar en:

- **Ciclones Tropicales** (que pueden producir fuertes vientos, tornados, lluvias torrenciales)

- Onda Tropical
- Depresión Tropical
- Tormenta Tropical
- Huracán
- **Vaguadas**
- **Descargas Eléctricas**

En Venezuela, las regiones más vulnerables a ciclones y ondas tropicales son principalmente los estados ubicados en la franja centro norte costera (Aragua, Carabobo, Distrito Capital, Estado Falcón, Zulia Vargas), región andina (Mérida, Táchira y Trujillo) y oriental del país.

Estados Apure, Barinas, Zulia (sur del Lago, de Maracaibo, costa oriental del Lago), Amazonas y Delta Amacuro.

Las descargas eléctricas en los Estados Zulia (Lago de Maracaibo), Sucre, Falcón y Bolívar.

Existen otros eventos naturales como son:

- **Tsunami**
- **Vórtices**
- **Mar de Fondo**
- **Olas marinas**
- **Trombas marinas**
- **Corrientes de turbidez**

Las regiones más susceptibles a estos riesgos naturales son la franja costera del país: región norte-occidental (Estado Zulia y Falcón), región centro norte costera (Estados Aragua, Carabobo, Distrito Capital, Miranda y Vargas), región nor-oriental (Estado Anzoátegui, Delta Amacuro, Nueva Esparta, Monagas y Sucre) y Dependencias Federales (Archipiélagos de los Roques, entre otras).

4.1.3. Riesgos Biológicos:

En relación a los riesgos biológicos de origen natural, se tienen los siguientes:

- Dengue: estados Zulia, Mérida, Lara, Monagas, Miranda, Trujillo y Carabobo.
- Fiebre amarilla: Onda epizoótica Lago de Maracaibo- Edo. Zulia, Onza Epizoótica Heller iba a revisar si era así) San Camilo – Edo. Táchira, Onda epizoótica Guayana Edos Amazona y Bolívar.
- Malaria o Paludismo: Bolívar, Amazonas, Sucre, Delta Amacuro, Monagas, Anzoátegui y Zulia.
- Cólera: últimos casos notificados en año 2000, previa epidemia en 1997 de 2.551 casos.
- Influenza Aviar No existen focos de animales ni casos humanos comprobados de influenza aviar H5N1 en los países del Continente Americano. Sin embargo Venezuela sigue un plan de prevención Coordinado por el MPPS desde el 2006 está implantado.

Dicha situación se origina ante la presencia de los vectores transmisores de tales epidemias y la vulnerabilidad existente por el crecimiento poblacional incontrolado, urbanización inadecuada y no planificada, caracterizada por la falta o la disponibilidad insuficiente de agua potable, disposición inapropiada de residuos sólidos y carente de servicios básicos, migraciones no controladas (turismo, desplazamientos causados por conflictos armados, inmigraciones legal e ilegal de trabajadores), aumento de vuelos aéreos que favorece la circulación de nuevas enfermedades, bajo nivel socioeconómico de la población, deterioro de la infraestructura de la salud pública, ineficiente programas de control de vectores, capacidad limitada de laboratorios de vigilancia epidemiológica y presencia de animales callejeros en zonas urbanas.

4.2. Riesgos Antrópicos

Actualmente en Venezuela, se puede evidenciar la carencia de planes de preparación para la prevención y atención de riesgos de desastres, y el trabajo que realizan algunas instituciones es de forma aislada, lo cual ha hecho que no se cuente con estrategias para la mitigación de riesgos de origen antrópicos, los cuales se presentan en todo el territorio Venezolano, como consecuencia de las industrias, comercios y empresas de servicios que se encuentran en el país, además de las fallas que se han presentado en el suministro de servicios, entre ellos agua potable y electricidad.

4.2.1. Riesgos Sanitarios

En el país existen aproximadamente cuatrocientos (400) vertederos de basura, distribuidos en los veintitrés (23) estados y distrito capital que conforman el territorio, los cuales representan una amenaza tanto para los ecosistemas como a la población, debido a las condiciones de vulnerabilidad presente por la inadecuada aplicación de política de manejo, insuficiencia de planes para el reciclaje de desechos y disposición de desechos sólidos, y poca cultura preventiva para la conservación de un ambiente sano e incumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.

Por otra parte tenemos a nivel nacional y principalmente en las capitales de los estados, la venta de alimentos informales, las cuales se realizan sin control sanitario en los puestos ambulantes de comida rápida e inclusive ante la presencia de animales callejeros en la zona. Así mismo, existen algunos cuerpos de agua contaminados (lagos, ríos, quebradas, mar) y descarga de aguas servidas (por consumo humano, industrial, agrícola, otros), principalmente se han visto afectados el Río Güaire, Caracas - Distrito Capital, Río Tuy – Edo. Miranda, Lago de Valencia – Edo. Carabobo, Lago de Maracaibo – Edo. Zulia y Río Turbio – Edo. Lara, cuyo riesgo sanitario se origina ante el consumo de agua provenientes de estas fuentes contaminantes, descarga de desechos orgánicos e inorgánicos en suelos y cuerpos de aguas, crecimiento poblacional incontrolado, expansión de viviendas informales y carentes de servicios básicos (condiciones sanitarias inapropiadas), bajo nivel socioeconómico, deterioro de la infraestructura de la salud pública, programas de control de vectores ineficientes y capacidad limitada y no oportuna de laboratorios de vigilancia epidemiológica.

4.2.2. Riesgos Tecnológicos

A nivel tecnológico tenemos riesgos eléctricos, químicos, radiológicos, industriales, laborales, infraestructura y de construcción, distribuidas en toda la extensión del país. Los complejos industriales de mayor importancia se ubican en los Estados Anzoátegui (Complejo Petroquímico Gral Antonio José Anzoátegui, Carretera de la Costa, Barcelona), Bolívar (Zona Industrial Matanza, Puerto Ordaz), Maracay (Zona Industrial), Carabobo (Complejo Petroquímico Morón, Planta Termoeléctrica, Refinería El Palito, zona industrial), Falcón (Refinería Amuay y Cardón), Zulia (Complejo Petroquímico El Tablazo, Costa Oriental del lago de Maracaibo). Los materiales peligrosos son transportados por las vías principales de transporte terrestre lo que implican mayores riesgos para la población, tales como: la Autopista Caracas – La Guaira, Autopista Circunvalación Norte (Barquisimeto), Autopista Gran Mariscal de Ayacucho (Oriente del País), Autopista José Antonio Páez (Región de los Llanos del País), Autopista Regional del Centro (Estados Centrales), Carretera Lara – Zulia (Región Occidental) y Carretera de Nirgua (Bejuma – Edo. Carabobo).

Igualmente, otro riesgo químico lo constituye el almacenamiento en lugares inadecuados de sustancias químicas de desecho en laboratorios de institutos educativos y otras instituciones públicas y privadas. En cuanto al riesgo radiactivo se puede mencionar que aunque no existen en el país Plantas Nucleares se presentan incidentes relacionados con vulnerabilidades en cuanto a: disposición final de fuentes radiactivas de uso médico e industrial en desuso, detección de fuentes radiactivas en puertos y aeropuertos, fortalecimiento de capacidades técnicas a nivel local.

De igual manera, el sector eléctrico se encuentra en situación de riesgos, debido a las fallas que se han presentado a nivel de generación, transmisión y distribución, mayormente en los estados Bolívar (Planta de Generación Guri y Macagua), Carabobo (Planta Centro y Eleval) y Miranda (Tacoa), como consecuencia de la falta de mantenimiento, asentamiento de población y sembradíos en las zonas de seguridad de las líneas de transmisión, aumento de la demanda del servicio eléctrico por el crecimiento poblacional, conexiones ilegales y vandalismo ; ocasionando un colapso del sistema eléctrico y suspensión del servicio en los estados centrales y occidentales.

Por otra parte, los riesgos laborales presente en los organismos públicos y empresas privadas han disminuido ante la aplicación de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) , sin embargo se continua teniendo dicho riesgo a nivel nacional debido a la falta de uso de equipos de protección personal, ausencia de planes de emergencia y contingencia, falta de concienciación y sensibilización del patrono y los trabajadores, ausencia de normas, métodos y procedimientos de trabajo, ubicación de fabricas o industrias cerca de centros urbanos, escuelas, hospitales, etc; principalmente en las instituciones del Estado, donde se observa la falta de aplicabilidad de las leyes y normas que rigen la materia.

4.2.3. Riesgos Biológicos

Los riesgos biológicos de origen antropico son aquellos estimulados o procedentes de los laboratorios.

4.2.4. Riesgos Forestales

Este tipo de riesgo se localiza principalmente en todo el territorio nacional, sin embargo, de acuerdo a los mapas de riesgo climático de incendios de vegetación emitidos por el

MINAMB – Dirección de Hidrología y Meteorología, se encuentran con un grado muy alto de índice de incendios forestales, las regiones geográficas ubicadas en:

- Nor-oriente (Sucre-Anzoátegui)
- Piedemonte de Perijá (Zulia)
- Llanos centrales (Cojedes-Guarico-Sur de Aragua)
- Llanos bajos (Apure-Amazonas-Anzoátegui- Bolívar)
- Llanos Occidentales (Apure-Portuguesa-Barinas)
- Centro Occidental (Lara)
- Centro norte (Aragua)
- Capital (Miranda)
- Serranía de Imataca (Este de Bolívar)

Los riesgos Forestales que se presentan en Venezuela son:

- Incendios Forestales
- Deforestación
- Desertificación

La localización de los distintos tipos de riesgos en el territorio venezolano se ilustra en los Mapas Temáticos indicados a continuación:



RIESGOS EN VENEZUELA

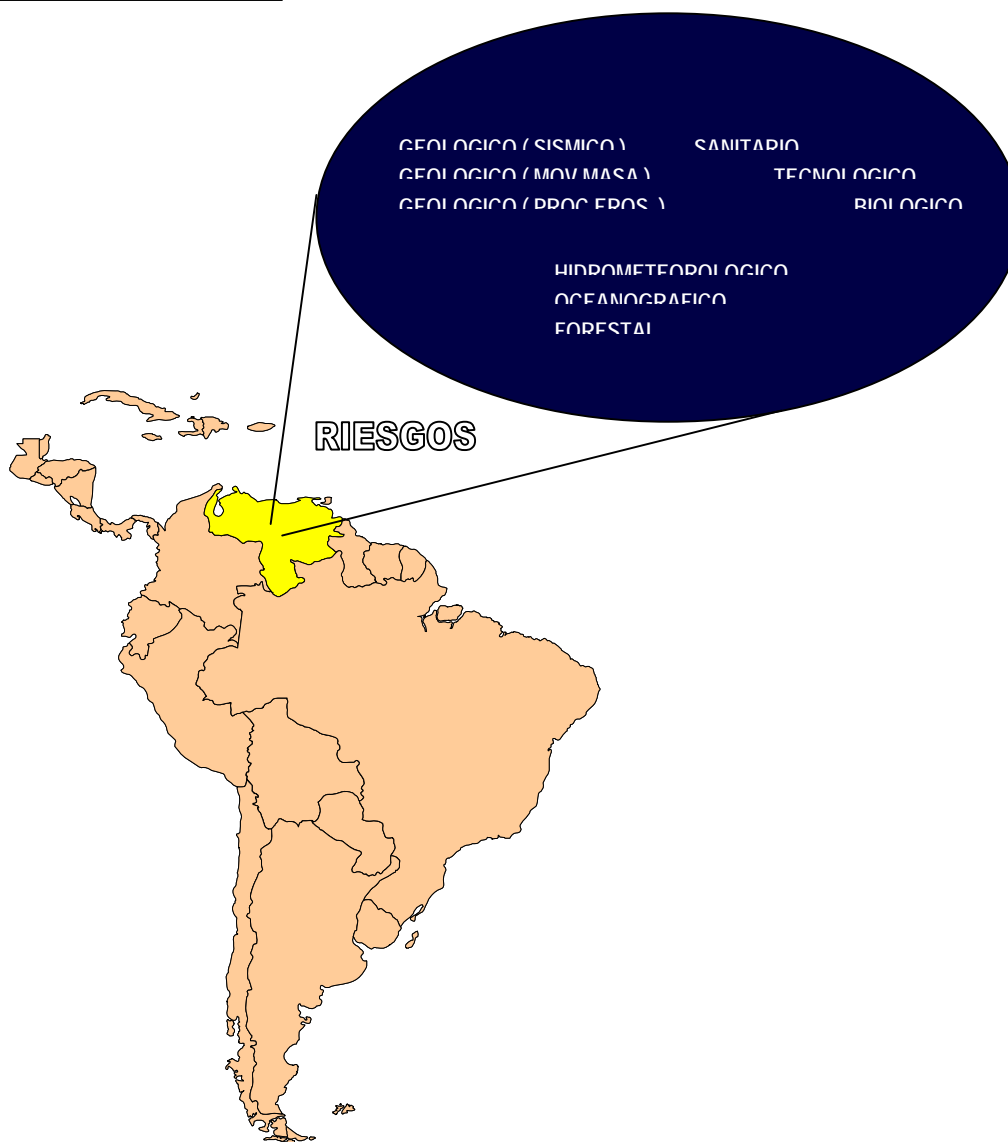


Figure 3: Mapa reidentificación de Riesgo en Venezuela
Fuente: DNPCHA



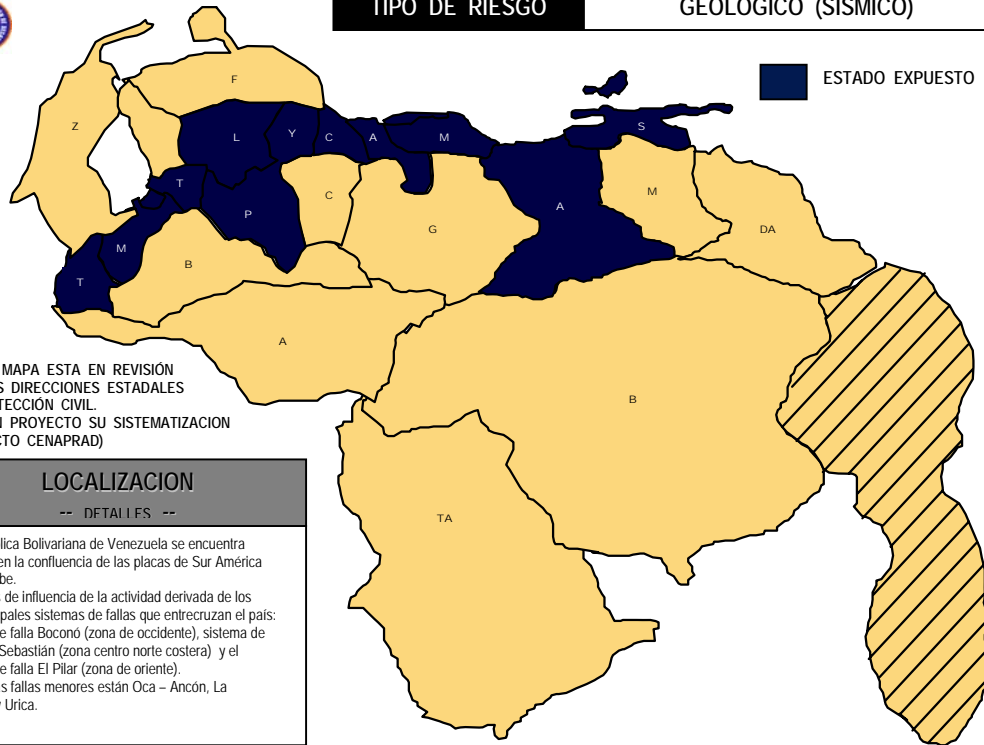
RIESGOS EN VENEZUELA MAPA TEMÁTICO (*)



TIPO DE RIESGO

GEOLOGICO (SISMICO)

ESTADO EXPUESTO



(*) EL MAPA ESTA EN REVISION
 POR LAS DIRECCIONES ESTADALES
 DE PROTECCIÓN CIVIL.
 ESTA EN PROYECTO SU SISTEMATIZACION
 (PROYECTO CENAPRAD)

LOCALIZACION

-- DETALLES --

La República Bolivariana de Venezuela se encuentra ubicada en la confluencia de las placas de Sur América y del Caribe.
 Las áreas de influencia de la actividad derivada de los tres principales sistemas de fallas que entrecruzan el país: sistema de falla Boconó (zona de occidente), sistema de falla San Sebastián (zona centro norte costera) y el sistema de falla El Pilar (zona de oriente).
 Entre otras fallas menores están Oca – Ancón, La Victoria y Urica.

AMENAZAS

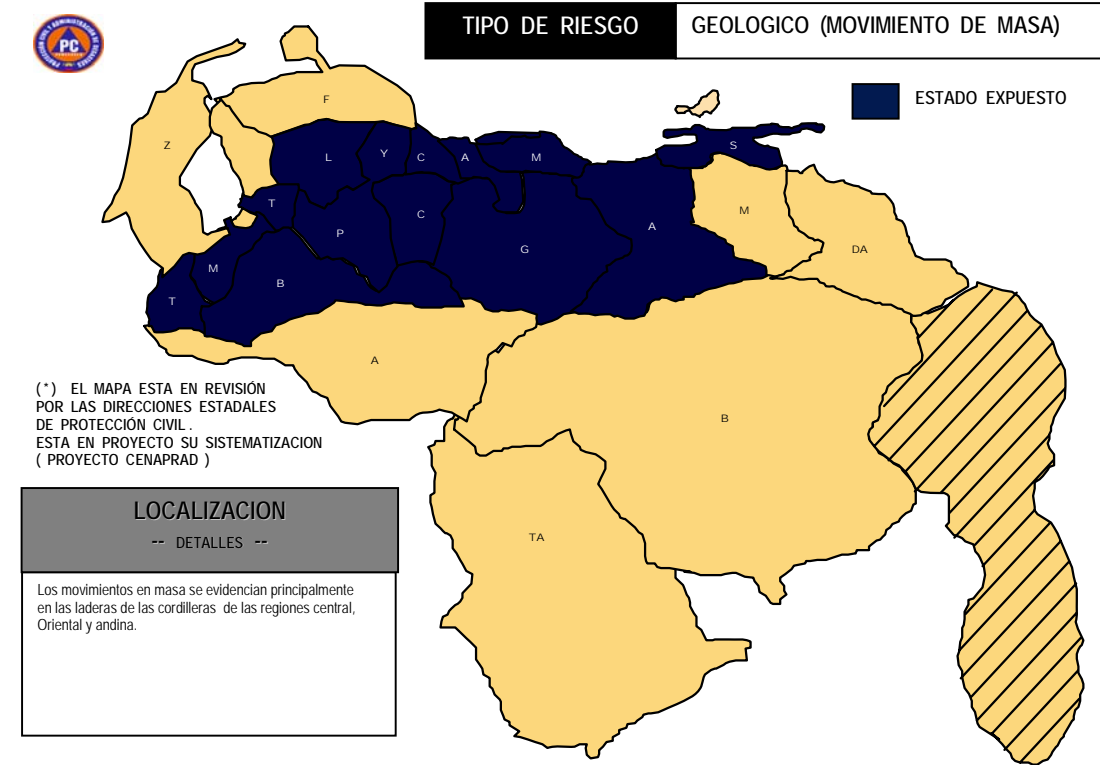
VULNERABILIDAD

Sísmica

Comunidades :
 en condiciones de pobreza, residentes en unidades habitacionales con sistemas constructivos precarios sin adecuación sismorresistente, en laderas inestables, ubicadas en terrenos de suelos blandos que amplifican la respuesta sísmica y en zonas expuestas a licuefacción de suelos.
 Ausencia de planes comunales de prevención y atención ante el riesgo de terremotos.
 Infraestructura sin adecuación sismorresistente (Puentes, edificaciones culturales, religiosas, médico asistenciales, educativas, otras).
 Ausencia de planes institucionales para la adecuación sismorresistente de infraestructuras.
 Deficiencia de recursos orientado a la reducción de riesgo de terremoto.
 Ocupación ilegal en la zona de seguridad de la infraestructura pública.

Figure 4. Mapa Geológico Sísmico
 Fuente DNPCAD

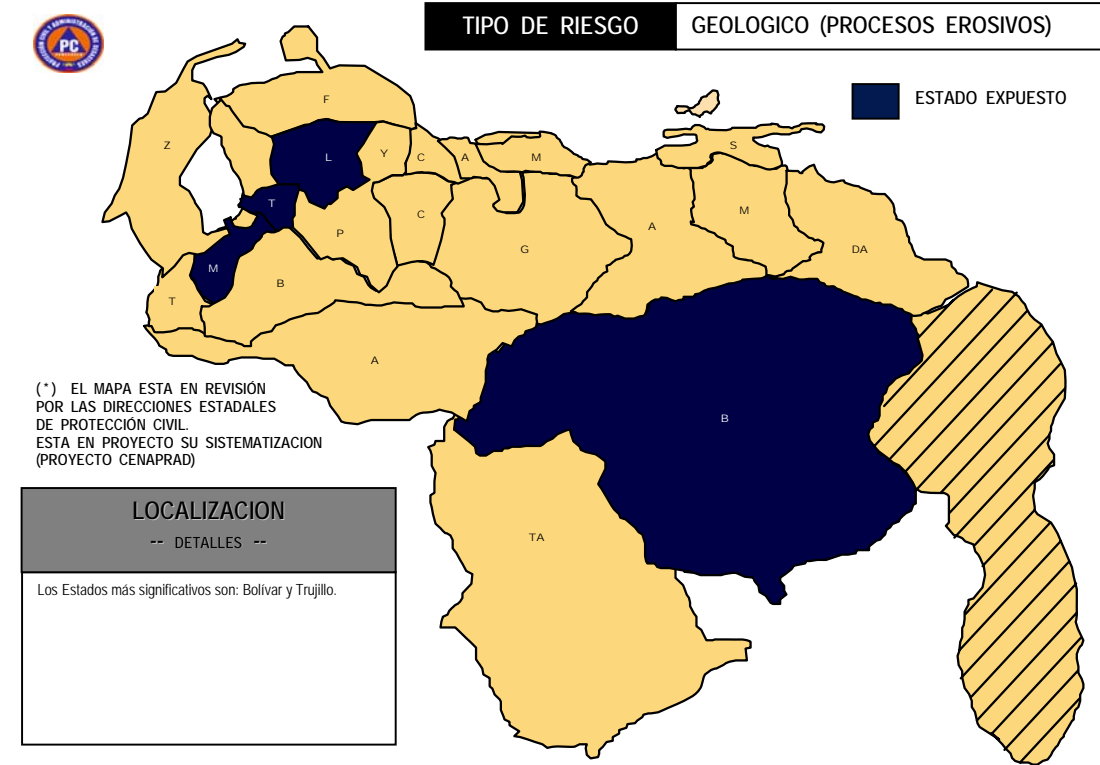
RIESGOS EN VENEZUELA MAPA TEMATICO (*)



AMENAZAS	VULNERABILIDAD
<p style="margin: 0;">Movimientos en Masa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deslizamientos Desprendimientos de Roca Flujos (aludes torrenciales) Hundimientos. 	<p style="margin: 0;"><small>Comunidades:</small></p> <p style="margin: 0;"><small>En condiciones de pobreza ubicadas por lo general en áreas sin planificación urbana, residente en laderas inestables, ubicadas en las márgenes de cursos de agua con procesos erosivos activos. Ubicadas en terreno con proceso activos de deforestación y erosión.</small></p> <p style="margin: 0;"><small>Sistemas constructivos asociados con movimientos de tierra inadecuados (corte y relleno).</small></p> <p style="margin: 0;"><small>Incumplimiento de la legislación vigente debido al incumplimiento de las zonas protectoras (cauces de ríos, otros).</small></p> <p style="margin: 0;"><small>Ocupación ilegal de la franja de seguridad de la infraestructura pública.</small></p> <p style="margin: 0;"><small>Prácticas inadecuadas de uso del agua (riego excesivo en laderas inestables).</small></p> <p style="margin: 0;"><small>Descargas de aguas residuales y servidas directamente en las laderas.</small></p> <p style="margin: 0;"><small>Ausencia de planes comunales de prevención y atención ante la amenaza de un movimiento en masa</small></p> <p style="margin: 0;"><small>Infraestructura de servicio público ubicada en laderas inestables (subestaciones eléctricas, ambulatorios, escuelas, sistemas de acueductos, otros).</small></p> <p style="margin: 0;"><small>Deficiencia de recursos orientado a la construcción de obras civiles para la RRD (obras de protección hidráulica entre otras).</small></p>

Figure 5: Mapa Geológico (Movimiento de Masa)
Fuente: DNPCAD

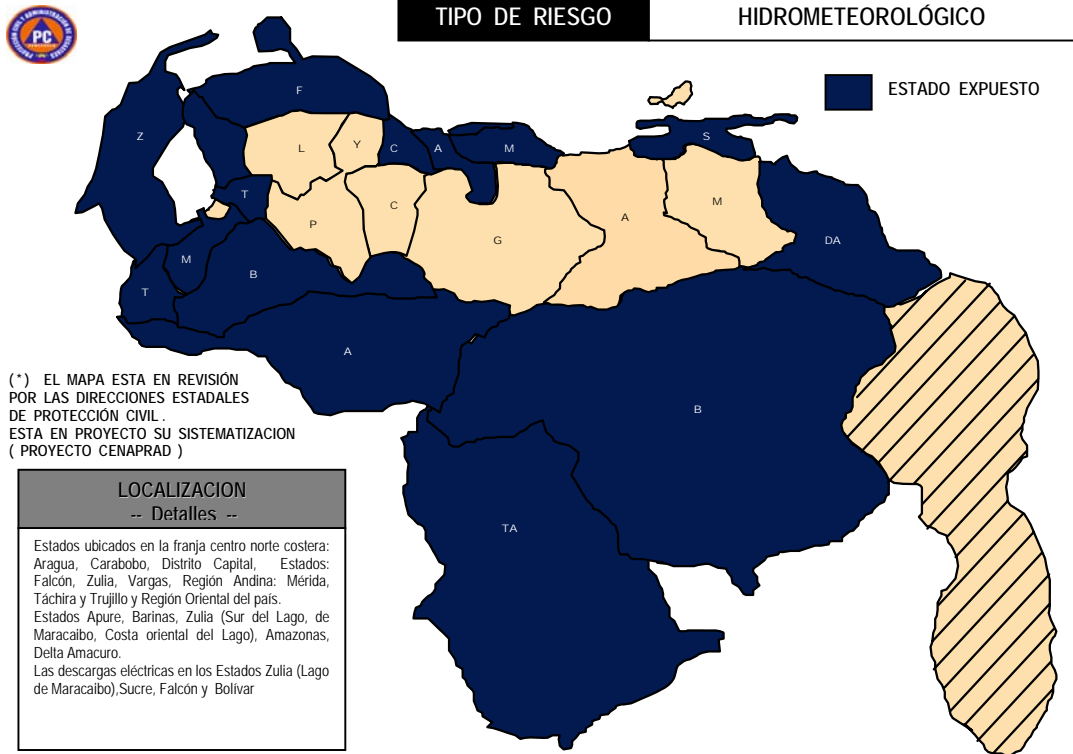
RIESGOS EN VENEZUELA MAPA TEMATICO (*)



AMENAZAS	VULNERABILIDAD
<p>•Procesos erosivos (Cárcavas, surcos y escurrimientos superficiales)</p>	<p>Crecimiento anárquico de las ciudades, sin vigilancia por los entes del estado. Construcciones de infraestructura en las cercanías de los escarpes de las mesetas de las cárcavas. Obras civiles inadecuadas para el control de las cárcavas (Torrenteras, muros entre otros) Deforestación no controlada que contribuye con la erosión hídrica. Falta de un manejo integrado de la conservación y uso del suelo. Poco conocimiento en técnica de uso y conservación de suelo. Prácticas inadecuadas de uso del agua (riego excesivo en laderas inestables). Descargas de aguas residuales y servidas directamente en las laderas. Comunidades ubicadas en terreno con proceso activos de deforestación y erosión. Incumplimiento de la legislación vigente debido al incumplimiento de las zonas protectoras (cauces de ríos, otros).</p>

Figure 6: Mapa Geologico (Procesos Erosivos)
Fuente: DNPCAD

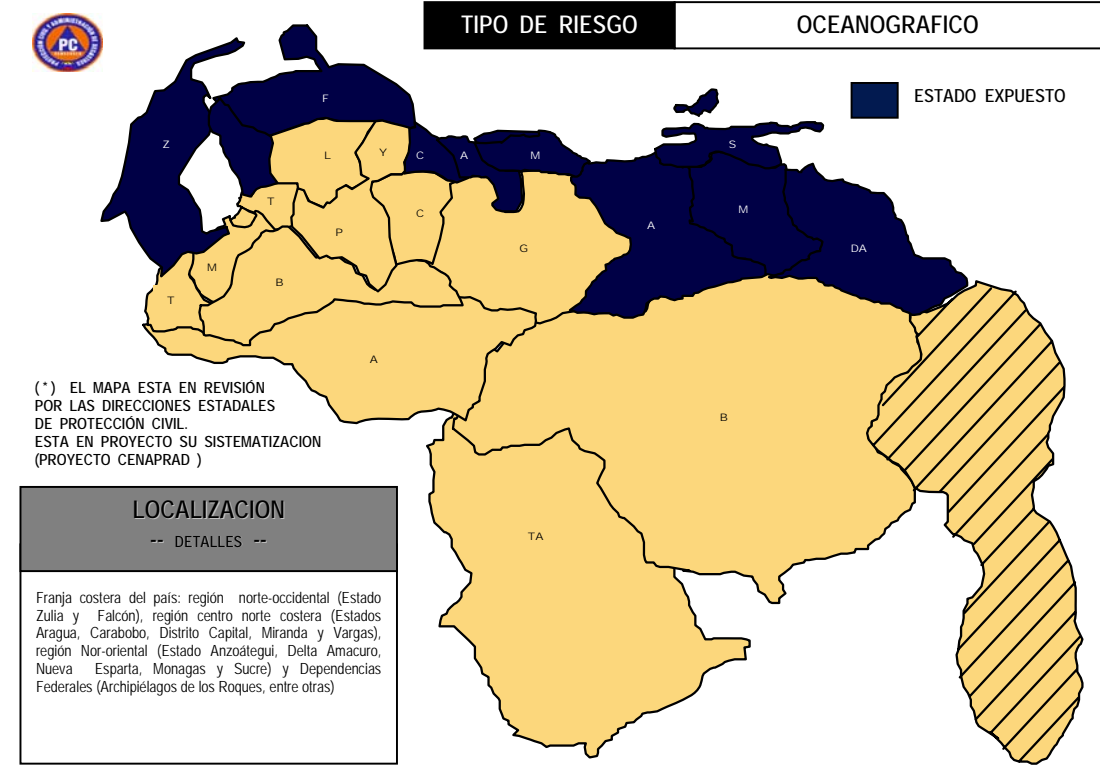
RIESGOS EN VENEZUELA MAPA TEMATICO (*)



AMENAZAS	VULNERABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> •Ciclones Tropicales* (que pueden producir fuertes vientos, tornados, lluvias torrenciales) <ul style="list-style-type: none"> - Onda Tropical - Depresión Tropical - Tormenta Tropical - Huracán •Vaguadas* •Descargas Eléctricas* 	<p>Comunidades en: áreas susceptibles a inundaciones, en condiciones de pobreza y asentamientos informales, en cauces de ríos y quebradas, en áreas de influencia de ciclos de fuertes lluvias y sequías por el fenómeno del Niño y la Niña. Sistemas de drenaje insuficiente en las ciudades. Inadecuada disposición de desechos sólidos en los cursos de aguas aledaños a las comunidades. Infraestructura hotelera, pesquera, aduanera, petrolera ubicadas en la costa venezolana, entre otras. Carencia de programas de mantenimiento sistemático de los sistemas de alcantarillado. Carencia de programas de dragado y limpieza de cursos de agua. Incumplimiento de la legislación vigente debido al incumplimiento de las zonas protectoras (cauces de ríos, otros). Carencia de programas de tala y poda de árboles de forma sistemática. Proliferación de conexiones ilegales a la red formal de distribución de energía eléctrica. Ausencia de planes comunales de prevención y atención ante el riesgos hidrometeorológicos.</p>

Figure 7: Mapa Hidrometeorológico
Fuente: DNPCAD

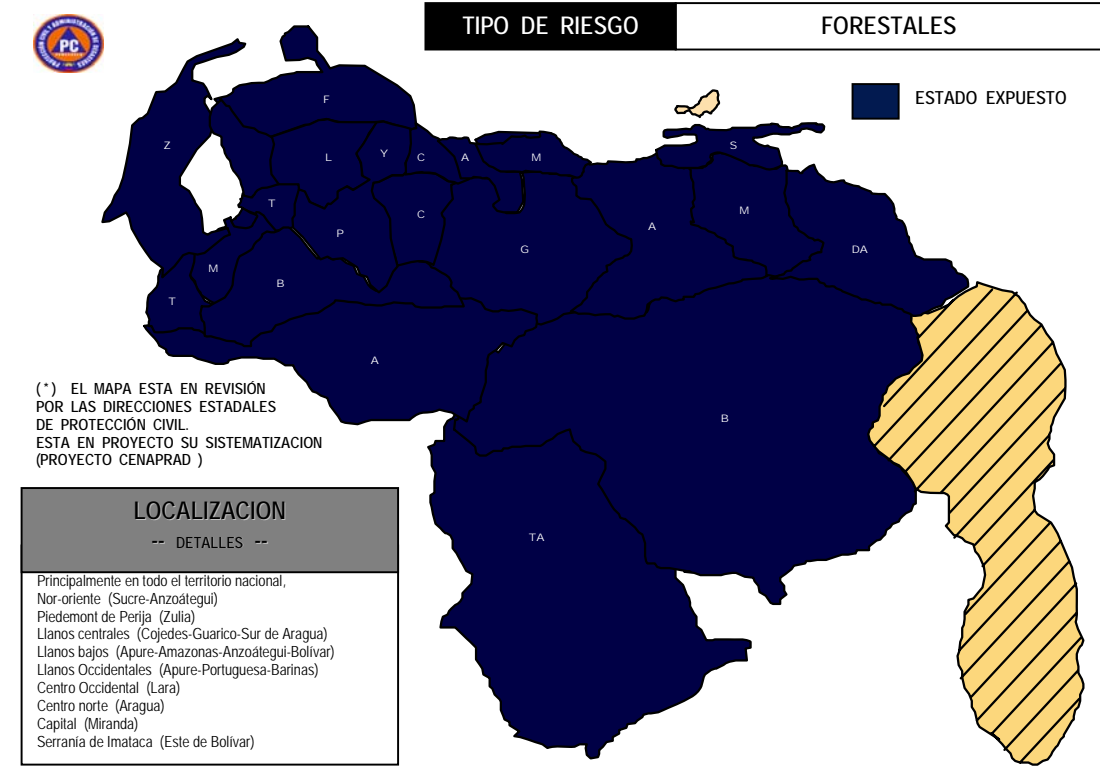
**RIESGOS EN VENEZUELA
MAPA TEMATICO (*)**



AMENAZAS	VULNERABILIDAD
<p style="text-align: center;"> Tsunami Vórtices Mar de Fondo Olas marinas Trombas marinas Corrientes de turbidez </p>	<p>Comunidades en áreas susceptibles a inundaciones de la franja costera. Infraestructuras ubicadas al margen de las costas, como: redes hoteleras, aduanera, principales puertos, aeropuertos, petroleras, entre otros. Sistemas constructivos de baja altura. Embarcaciones pesquera, petrolera, entre otras. Ausencia de sistema de alerta temprana. Estructuras débiles ante empujes por olas con gran velocidad y altura. Ausencia de planes comunales de prevención y atención ante el riesgo de tsunami. Incumplimiento de la legislación vigente debido al incumplimiento de las zonas protectoras (orilla de la costa, otros).</p>

Figure 8: Mapa de Riesgo Oceanográfico
Fuente: DNPCAD

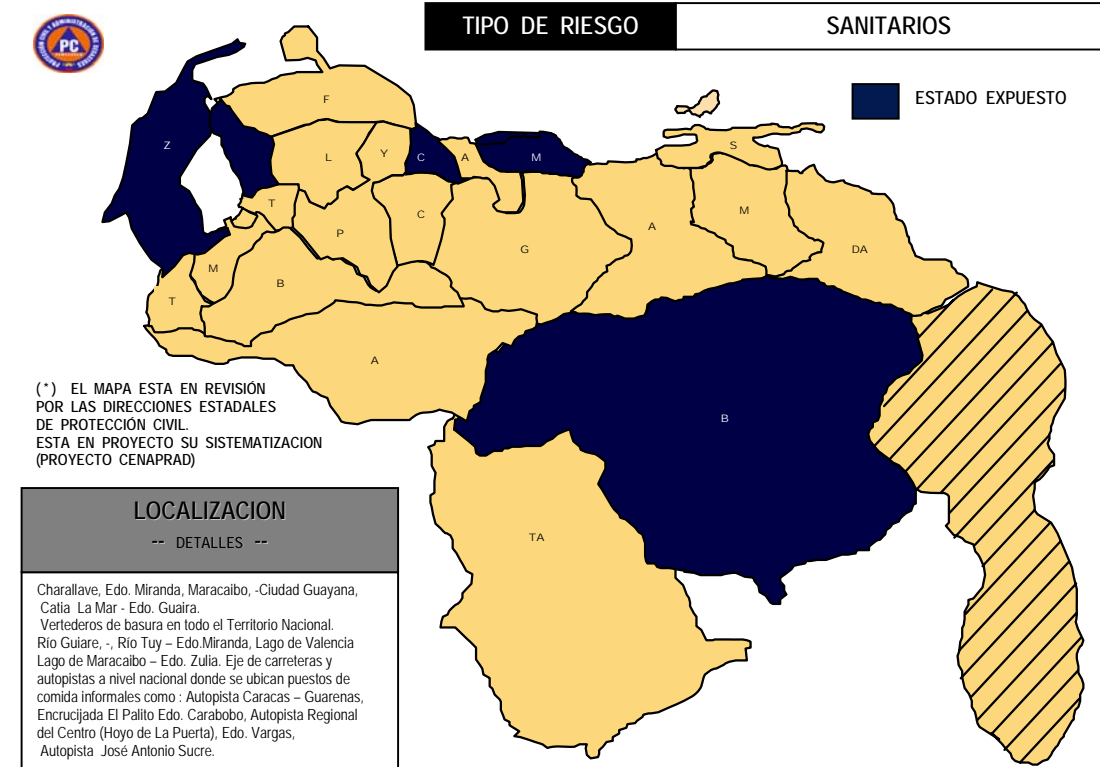
RIESGOS EN VENEZUELA MAPA TEMATICO (*)



AMENAZAS	VULNERABILIDAD
<p style="text-align: center; font-weight: bold; font-size: 1.2em;">Incendios Forestales Deforestación Desertificación</p>	<p>Las comunidades asentadas en las zonas de interfase (campo-ciudad), comunidades indígenas e indirectamente la población situada en zonas urbanas.</p> <p>Áreas frágiles ambientalmente, parques nacionales, flora y fauna autóctona, áreas bajo régimen de administración especial, cuencas hidrográficas.</p> <p>Ausencia de información por parte de la comunidad respecto a los efectos negativos.</p> <p>Debilidad en los lineamientos para los Programas nacionales de Prevención y atención de Incendios Forestales, junto a una carencia general de recursos económicos y materiales.</p> <p>Deficiencia en la política ambiental, para enfrentar la problemática forestal.</p> <p>Incumplimiento de Planificación y Ordenamiento Ambiental.</p> <p>Falta de interrelación institucional entre los organismos del aérea para orientar sus proyectos hacia la prevención de incendios forestales y manejo sustentable del ambiente.</p> <p>Desconocimiento de los agricultores quienes practican la tala y quema indiscriminada, cambian de cultivos, entre otros.</p> <p>Debilidad en programas de forestación.</p>

Figure 9: Mapa de Riesgo Forestal
Fuente: DNPCAD

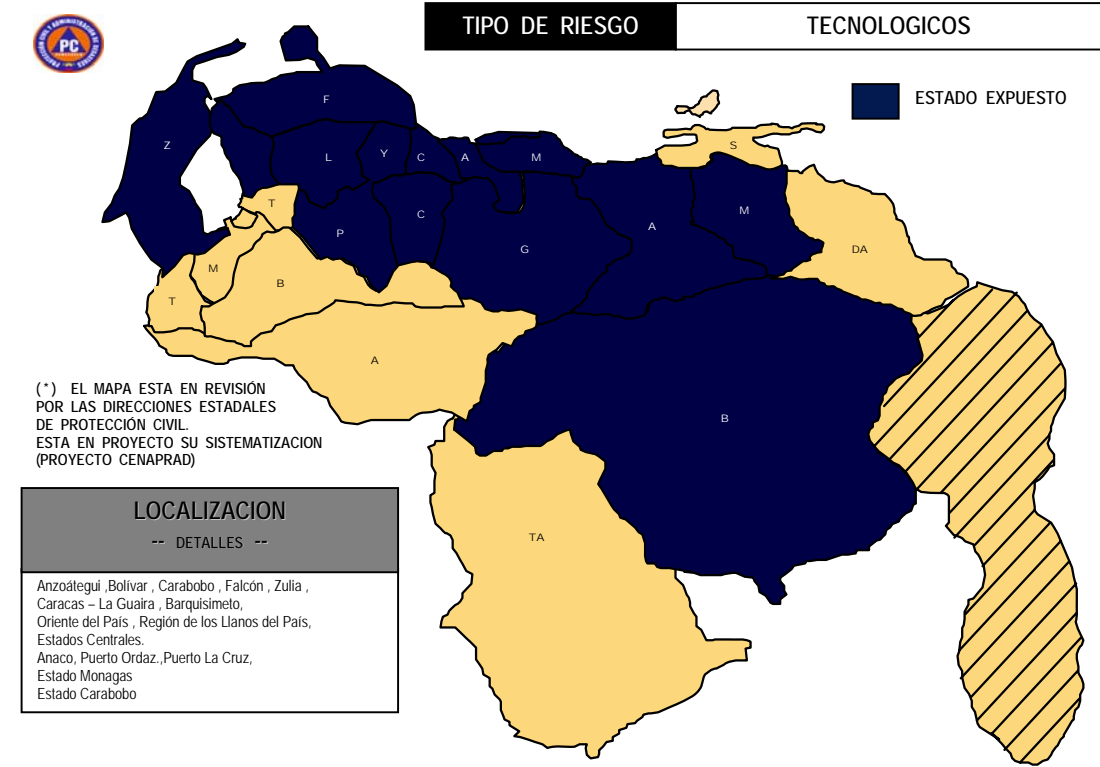
RIESGOS EN VENEZUELA MAPA TEMATICO (*)



AMENAZAS	VULNERABILIDAD
<p>Vertederos de basura no controladas.</p> <p>Cuerpos de agua contaminados (lagos, ríos, quebradas, mar).</p> <p>Descarga de aguas servidas (por consumo humano, industrial, agrícola, otros).</p> <p>Venta de alimentos informales.</p>	<p>Inadecuada aplicación de política de manejo y disposición de desechos sólidos.</p> <p>Ausencia de una cultura preventiva para conservación de un ambiente sano.</p> <p>Ausencia de control sanitario en los puestos ambulantes de comida rápida.</p> <p>Consumo de agua proveniente de cuerpos de agua contaminados.</p> <p>Insuficiencia de planes para el reciclaje de desechos.</p> <p>Incumplimiento de la normativa vigente en materia ambiental.</p> <p>Descarga de desechos orgánicos e inorgánicos en suelos y cuerpos de aguas.</p> <p>Crecimiento poblacional incontrolado.</p> <p>Expansión de viviendas informales y carentes de servicios básicos (condiciones Sanitarias inapropiadas).</p> <p>Bajo nivel socioeconómico.</p> <p>Deterioro de la infraestructura de la salud pública.</p> <p>Programas de control de vectores ineficientes</p> <p>Capacidad limitada y no oportuna de laboratorios de vigilancia epidemiológica.</p> <p>Presencia de animales callejeros en zonas urbanas.</p>

Figure 10: Mapa de Riesgo Sanitario
Fuente: DNPCAD

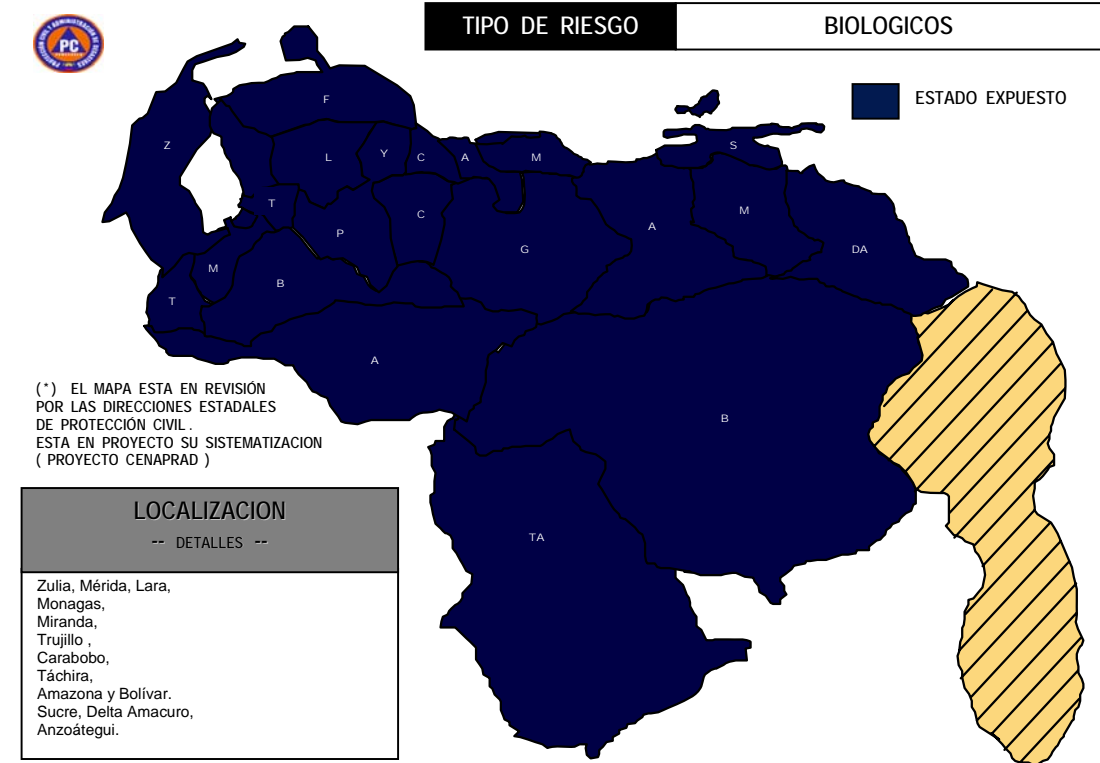
RIESGOS EN VENEZUELA MAPA TEMATICO (*)



AMENAZAS	VULNERABILIDAD
<p>Materiales peligrosos (Explosivos, gases, líquidos y sólidos inflamables, sustancias tóxicas e infecciosas y materiales radiactivos)</p> <p>Residuos (partículas contaminantes, lodos rojos, brea residual, desechos catódicos, polvos de coque, entre otros)</p> <p>Desechos peligrosos (cauchos, baterías, transformadores usados, cintas transportadoras, aceites usados, entre otros)</p>	<p>Inadecuadas actividades de mantenimiento de equipos. Recepción y almacenamiento inadecuado de materias primas, materiales, insumos y desechos industriales. En el Transporte: inadecuado recipientes que contienen sustancias peligrosas, inadecuada identificación de las sustancias, unidades ausentes de un plan mantenimiento preventivo. Ausencia de programas de preparación y respuesta a emergencias. Via terrestre en inadecuadas condiciones. Ausencia de controles viales para transportes de materiales peligrosos. Operación y mantenimiento de sistemas de controles ambientales (sistema de humos, precipitadores electrostáticos, plantas de tratamiento, trampas de grasas, fosas de mantenimiento, botaderos, otros) Obsolescencia tecnológica en procesos productivos y sistemas de control ambiental existentes en el Parque Industrial (datan de la década de los 60 y 70). Debilidad en el control de las condiciones físico-químicas de las sustancias que ingresan al ambiente provenientes de los procesos industriales. Manejo inadecuado de materiales, máquinas y equipos. Ubicación de fábricas o industrias cerca de centros urbanos, escuelas, hospitales, etc.</p>

Figure 11: Mapa de Riesgo Tecnológico
Fuente: DNPCAD

RIESGOS EN VENEZUELA MAPA TEMATICO (*)



AMENAZAS	VULNERABILIDAD
<p>Dengue Fiebre Amarilla Paludismo Cólera Influenza Aviar (Gripe Aviar)</p>	<p>Crecimiento poblacional incontrolado. Urbanización inadecuada y no planificada: caracterizada por la falta o la disponibilidad insuficiente de agua potable, disposición inapropiada de residuos sólidos y carente de servicios básicos. Migraciones no controladas (turismo, desplazamientos causados por conflictos armados, inmigraciones legal e ilegal de trabajadores) Aumento de vuelos aéreos que favorece la circulación de nuevas enfermedades. Bajo nivel socioeconómico de la población. Deterioro de la infraestructura de la salud pública. Ineficiente programas de control de vectores. Capacidad limitada y no oportuna de laboratorios de vigilancia epidemiológica. Presencia de animales callejeros en zonas urbanas.</p>

Figure 12: Mapa de Riesgo Biológico
Fuente: DNPCAD

RIESGOS EN VENEZUELA MAPA TEMATICO (*)

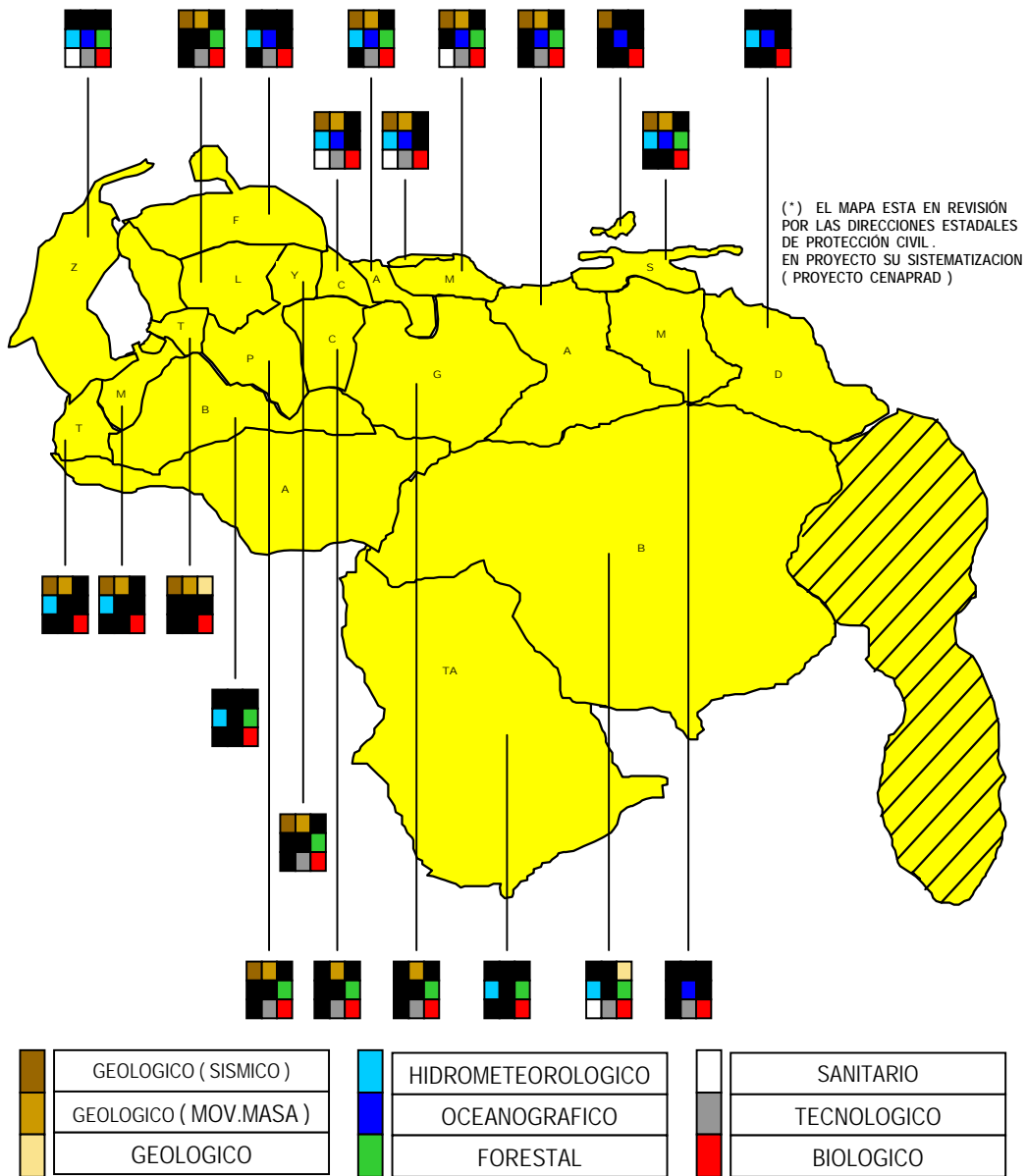


Figure 13: Mapa para la Identificación de los Riesgos en Venezuela
 Fuente: DNPCAD

Mapa de Pobreza

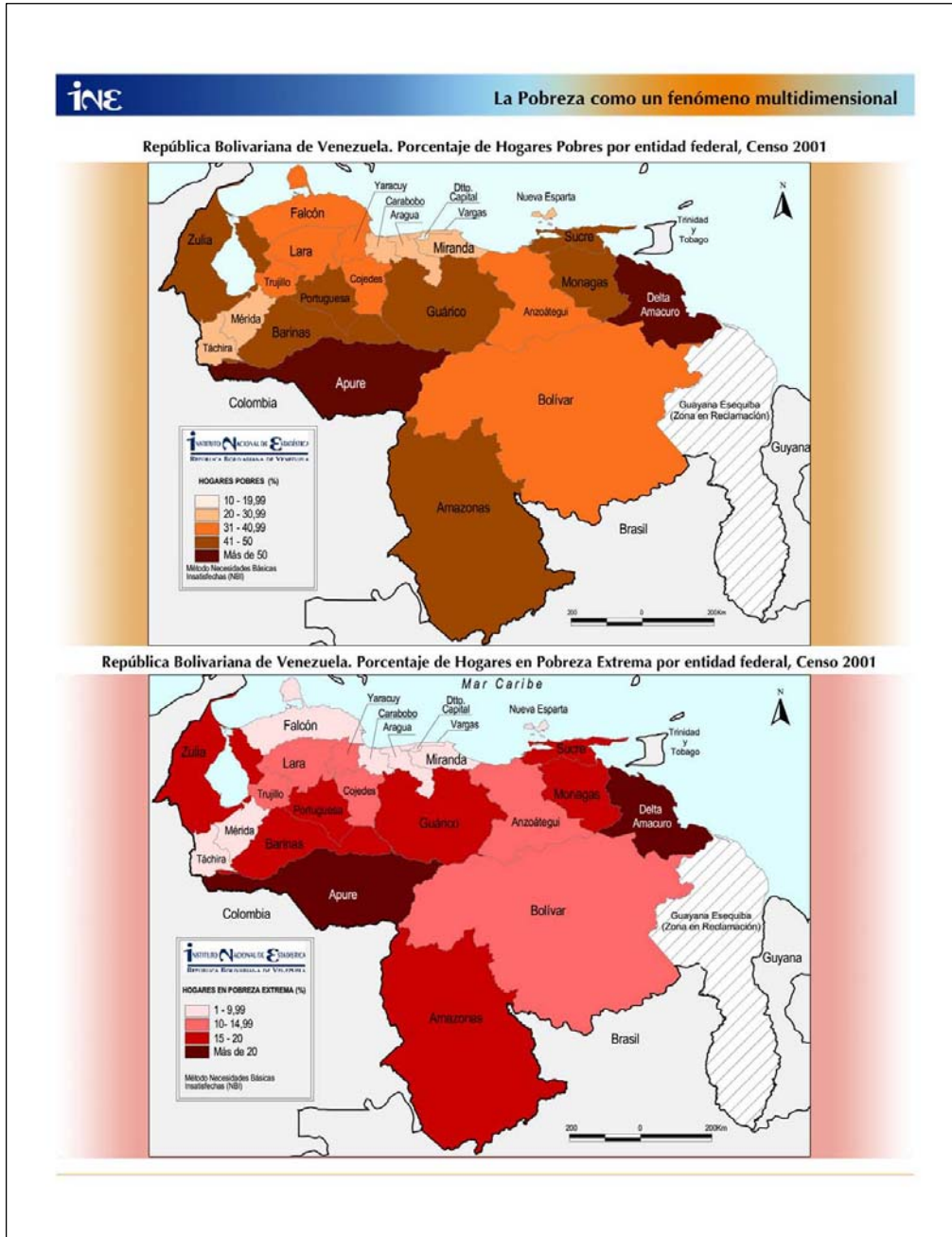


Figure 14: Mapa de Pobreza 1
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Mapa de la Pobreza • Método Necesidades Básicas Insatisfechas

República Bolivariana de Venezuela. Hogares Pobres y No Pobres, según entidad federal, Censo 2001

Entidad Federal	Total Hogares	No Pobres	(%)	Pobres No Extremos	(%)	Pobres Extremos	(%)	Pobres	(%)
Total	5.243.288	3.513.000	67,00	1.134.772	21,64	595.516	11,36	1.730.288	33,00
Distrito Capital	453.528	379.394	83,65	61.176	13,49	12.958	2,86	74.134	16,35
Estado:									
Amazonas	14.045	7.984	56,85	3.770	26,84	2.291	16,31	6.061	43,15
Anzoátegui	269.242	166.927	62,74	61.508	22,84	38.807	14,41	100.315	37,26
Apure	77.265	34.864	45,12	20.886	27,03	21.515	27,85	42.401	54,88
Aragua	341.226	235.654	69,06	78.505	23,01	27.067	7,93	105.572	30,94
Barinas	142.287	83.071	58,38	34.779	24,44	24.437	17,17	59.216	41,62
Bolivar	266.122	176.214	66,22	54.023	20,30	35.885	13,48	89.908	33,78
Carabobo	445.761	310.909	69,75	98.545	22,11	36.307	8,14	134.852	30,25
Cojedes	59.873	39.755	66,40	12.932	21,60	7.186	12,00	20.118	33,60
Delta Amacuro	20.708	9.984	48,21	6.026	29,10	4.698	22,69	10.724	51,79
Falcón	164.826	107.429	65,18	41.625	25,25	15.772	9,57	57.397	34,82
Guárico	142.685	81.194	56,90	36.010	25,24	25.481	17,86	61.491	43,10
Lara	348.962	216.907	62,16	84.120	24,11	47.935	13,74	132.055	37,84
Mérida	167.999	123.281	73,38	31.860	18,96	12.858	7,65	44.718	26,62
Miranda	573.091	436.673	76,20	92.803	16,19	43.615	7,61	136.418	23,80
Monagas	155.507	90.132	57,96	41.902	26,95	23.473	15,09	65.375	42,04
Nueva Esparta	83.797	61.770	73,71	16.875	20,14	5.152	6,15	22.027	26,29
Portuguesa	160.983	91.832	57,04	41.028	25,49	28.123	17,47	69.151	42,96
Sucre	165.653	97.004	58,56	40.114	24,22	28.535	17,23	68.649	41,44
Táchira	233.130	176.457	75,69	41.743	17,91	14.930	6,40	56.673	24,31
Trujillo	140.828	89.695	63,69	34.471	24,48	16.662	11,83	51.133	36,31
Vargas	71.892	52.030	72,37	15.033	20,91	4.829	6,72	19.862	27,63
Yaracuy	111.174	72.298	65,03	25.950	23,34	12.926	11,63	38.876	34,97
Zulia	632.336	369.324	58,41	159.012	25,15	104.000	16,45	263.012	41,59
Dependencias Federales ..	368	218	59,24	76	20,65	74	20,11	150	40,76

Nota: No incluye a los hogares en viviendas de otro tipo y colectividad.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

República Bolivariana de Venezuela. Porcentaje de Hogares No Pobres por entidad federal, Censo 2001

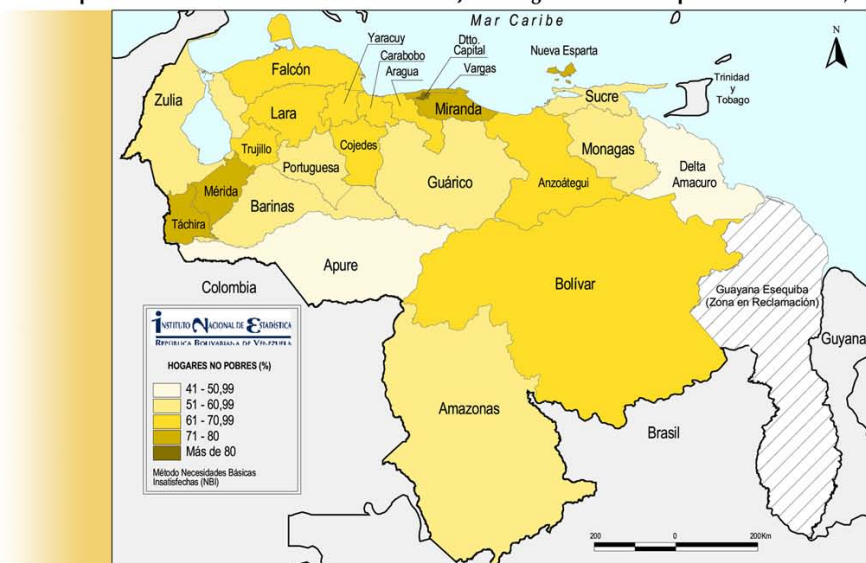


Figure 15: Mapa de Pobreza 2
Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Mapa de Precipitación

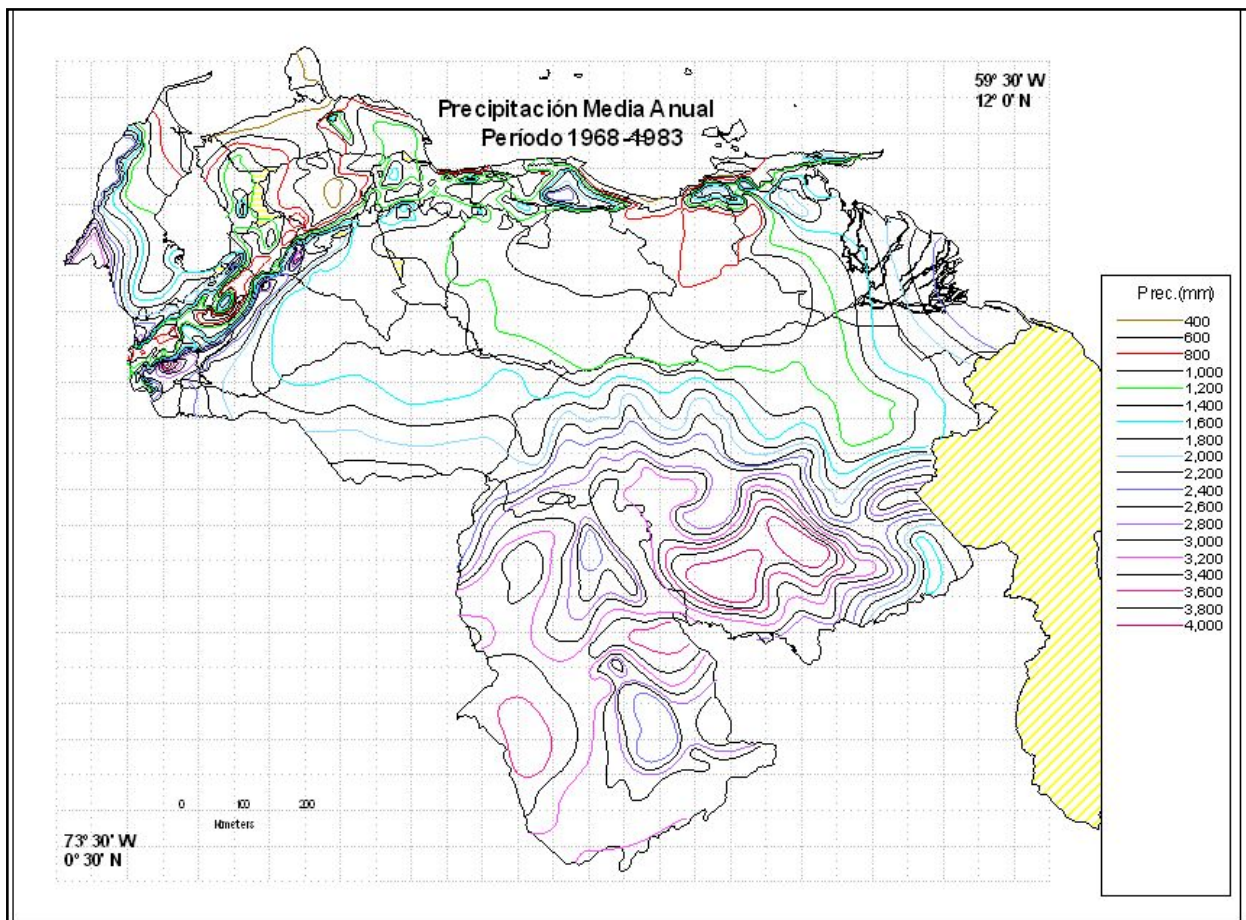


Figure 16: Mapa de Precipitación
Fuente: Ministerio para el Poder Popular del Ambiente

5. REGISTRO DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL

La Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres DNPCAD desde hace dos (2) años, bajo la responsabilidad de la gerencia del Proyecto CENAPRAD, asignó a un equipo de especialistas en historia la labor de investigación, validación y documentación de los eventos de desastres ocurridos en Venezuela. El trabajo ininterrumpido realizado hasta la fecha ha permitido la elaboración de un registro de cuatrocientos trece (413) eventos de desastres ocurridos en Venezuela entre el año 1530 y el año 1999 (**ver anexos**). Es importante destacar que existe un volumen de información correspondiente al periodo 1970 al 2007 que ha sido obtenida de Sistema de Inventario de efectos desastres (Desinventar), el cual se construyó en el marco del Proyecto PREDECAN – CAPRADE; Actualmente el 60 % de los eventos registrados están en proceso de validación de las fuentes. Considerando la información obtenida en la investigación de la evolución histórica de los desastres ocurridos en Venezuela se puede concluir que los eventos de mayor impacto por la cantidad víctimas y daños materiales producidos son el terremoto de Caracas (1812) y el alud torrencial en el Estado Vargas (1999).

5.1 Venezuela 1987-2005. Amenazas, riesgos y vulnerabilidades en los últimos 18 años. Una mirada retrospectiva.

En los últimos 18 años nuestro país se mostró vulnerable ante el impacto de amenazas de origen natural y antropico, la entrada al siglo XXI tuvo como escenario previo una de las catástrofes más impactantes ocurridas en la región en los últimos años: la tragedia del estado Vargas ocurrida en diciembre de 1999, evento extraordinario que sirvió como corolario para inaugurar el nuevo siglo cuya última década (1989-1999), había sido declarada por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el decenio internacional para la reducción de desastres naturales.

La investigación apoyada en fuentes históricas ha permitido determinar la periodicidad en que ocurren estos eventos; las inundaciones en Vargas, Distrito Capital y los Andes venezolanos son eventos recurrentes, lo mismo acontece con los sismos registrados en el oriente del país cuyo registro más antiguo data de 1530. En relación a los desastres que responden a un origen antropico, la percepción de la amenaza varía según la percepción de los actores sociales, en 1989 por ejemplo, la amenaza estuvo representada en las medidas económicas tomadas por el gobierno nacional, pero a su vez el estado percibió la amenaza en el estallido social masivo que le fue difícil de controlar. Ambos escenarios; el natural y el antropico han demostrado la vulnerabilidad de nuestro país ante amenazas de todo tipo, dejando ver que es vulnerable en cualquier lugar. Hemos seleccionado en esta síntesis histórica ocho (8) eventos de gran magnitud sucedidos en diferentes contextos con el fin de que cada uno sea apreciado con sus particularidades y semejanzas, cada contexto es vulnerable dependiendo de las condiciones donde se encuentra, no existe un evento minúsculo, cada uno posee un valor, hoy estamos en capacidad de reconocer que aquellos eventos que denominamos de "impacto lento" se transforman con el tiempo en eventos de "impacto mayor".

Lo importante a destacar es que cada historia nos muestra nuestras virtudes y desaciertos en materia de riesgos y administración de desastres, la inclusión del riesgo en la agenda gubernamental ha resultado altamente positiva así como el apoyo por parte del estado venezolano para las tareas de investigación y divulgación.

Pueden señalarse como eventos de desastres más significativos para dicho periodo:

5.1.1 La tragedia del río El Limón en el estado Aragua en 1987

Los trágicos sucesos del domingo 6 de septiembre de 1987 en la cuenca del río El Limón, al norte de Maracay, han hecho de esta fecha un recuerdo memorable para los habitantes de la región quienes conservan esta vivencia en su memoria colectiva. La forma correcta de denominar este evento es calificándolo como alud torrencial originado por una enorme crecida del caudal del río que causó estragos en Maracay y Ocumare de la Costa. En menos de 6 horas, el volumen de agua alcanzado por las lluvias superó los 180 mm, esta precipitación extraordinaria fue acompañada de un alud torrencial de gran magnitud y consecuencias catastróficas que no parecen haber tenido equivalente en la historia de éste importante estado venezolano.

Dos expertos en estos temas como lo son Franck A. Audermand M. y André Singer³, nos ofrecen una explicación sobre el tema apoyada en estudios científicos, versión que puede leerse en la obra bibliográfica "Desastres Naturales en América Latina" (1999, p. 385),

Apartándonos de la comprensión científica del hecho y poniendo el acento en las consecuencias sociales del mismo, vale la pena recordar que la temporada de lluvias de 1987 trajo consecuencias fatales a todo lo largo del territorio nacional. Hemos repasado ya las explicaciones técnicas que explican el porqué en Aragua estas lluvias incesantes precipitaron la creciente del río El Limón que buscó su salida al mar, es momento de reseñar que en éste tránsito el río inundó los poblados vecinos arrastrando con sí material sólido, este flujo de agua y materiales viajó a gran velocidad y con una fuerza sorprendente encontrando como resistencia los centros poblados aledaños a la cuenca e incluso los que se encontraban mas distantes, dando lugar a un escenario de muerte y destrucción de grandes proporciones. El evento de Maracay de 1987 dejó un saldo de 100 personas muertas, 300 lesionadas, decenas de desaparecidos, miles de temporadistas quedaron atrapados y aislados en el litoral aragueño. Barrios enteros fueron barridos por el torrente y cientos de vehículos arrastrados en las aguas y enterrados bajo el lodo.

La crisis se inició a la 1 de la tarde, el alud, producto de la concentración de agua se tendió sobre las urbanizaciones El Limón, El Progreso, Mata Seca y Pan de Azúcar, lugares donde la inundación superó toda proyección, las trasformaciones en el paisaje de la región fueron abruptas, el parque Los Apamates se convirtió en un camposanto. Las zonas más afectadas fueron el municipio Mario Briceño Iragorry, la capital del estado, Maracay, y Ocumare de la Costa. Troncos y rocas gigantes bajaron por la montaña del Parque Nacional Henry Pittier y arrastraron todo a su paso con el consecuente daño a las poblaciones, bienes y servicios básicos en especial, agua y electricidad servicios más vulnerables a estas catástrofes.

³ los autores explican que "La convergencia de varias avalanchas de tierra, peñas y troncos de árboles provocadas por denudación muy localizada en laderas boscosas cubiertas de suelos residuales granulares, con pendiente elevada y marcado control estructural, originó este alud y explica el hinchamiento anómalo del flujo, tal como fue notorio en el fondo de las quebradas y en el cauce del río....."

5.1.2. Efectos del huracán "Bret" en el año 1994

La tormenta tropical "Bret" fue la segunda tormenta en recibir nombre en la temporada de huracanes en el Atlántico en 1993, aunque sólo fue una tormenta tropical causó fuertes daños al avanzar a través del Mar Caribe durante agosto de esa temporada, se formó el día 4 de agosto y se disipó el día 11, aunque alcanzó vientos máximos de 95 km/h al momento de afectar territorio venezolano mantenía una trayectoria de 60 km/h. El huracán no sólo afectó a Venezuela sino también a Colombia, México y Nicaragua, no obstante fue en Venezuela donde cobró el mayor número de muertos.

El huracán inició su viaje desde Cabo Verde el día 4 de agosto tal como reseñáramos y tras permanecer estacionario en el oeste del Cabo viajó hacia Trinidad y luego hasta una pequeña porción del territorio venezolano donde se sintió con gran fuerza el día 7, luego volvió sobre el Mar Caribe y sorpresivamente, al día siguiente, es decir el 8, otra vez cruzó Venezuela y viajó sobre Colombia, en su tránsito por nuestro país "Bret" cobró la vida de entre 184 y 200 personas.

Los estados más afectados fueron el Distrito Capital, el estado Vargas y el estado Miranda, resultando más vulnerable toda la costa central del país, cabe destacar, que el paso del huracán se sintió también en Falcón, Anzoátegui, Sucre y Nueva Esparta. Durante los 6 días que el huracán "Bret" estuvo sobre nuestras costas, se originaron fuertes precipitaciones que causaron inundaciones que afectaron en mayor medida las zonas populares del país, se presentaron niveles pluviométricos excepcionales, la mayor parte de las muertes a causa de este evento de origen natural sucedieron a causa de del desplazamiento de las laderas montañosas de la vertiente sur del cerro Ávila, afectando en consecuencia la ciudad de Caracas la más poblada del país y la que concentra el mayor número de centros urbanos poblados.

Se estima que la incidencia de estos fenómenos sobre nuestro suelo será cada vez mayor, en parte, por los efectos del cambio climático (ya perceptibles), las zonas históricamente más vulnerables; Sucre, Nueva Esparta, Miranda, Distrito Capital, Aragua Carabobo y Falcón, seguirán siendo las más afectadas, por sobre todo a medida que se incrementa la población que habita en las áreas de alto riesgo.

5.1.3. El terremoto de Cariaco de 1997

El 9 de julio de 1997 un sismo de gran intensidad causó severos daños en el Estado Sucre, en Cariaco específicamente, su epicentro estuvo localizado en el oriente del país, afectó también los estados Anzoátegui, Monagas y Nueva Esparta. En Cariaco el fenómeno cobró la vida de 71 personas, el sismo ocurrió cerca de las tres de la tarde, hora local de Venezuela, en que los niños y jóvenes se encontraban en las instituciones escolares algunas de las cuales colapsaron totalmente. Quinientos veintes (520) personas resultaron lesionadas y unas 7.000 quedaron sin vivienda. En la isla de Margarita, 60 vehículos quedaron tapiados por el desplome de una pared en la Aduana.

5.1.4. El alud torrencial de Vargas en diciembre de 1999

Entre el 14 y el 17 de diciembre de 1999 Venezuela padeció uno de los mayores desastres de su historia (sólo comparable con los efectos del terremoto del 26 de marzo de 1812), las

consecuencias de las lluvias ocurridas en 1999, hizo posible que este evento fuese clasificado como uno de los más impactantes de Latinoamérica en los albores del nuevo siglo. Una gran cantidad de regiones del país se vieron afectadas por una vaguada de tres días consecutivos con lluvias incesantes que provocaron aludes, inundaciones y arrastres de materiales a lo largo de toda la costa caribeña. El estado, ubicado en una estrecha franja costera al Norte de Caracas que se desplaza entre mar y montañas con elevaciones hasta los 2.600 metros, padeció la descarga de agua más considerable del fenómeno, la cual recorrió la abrupta topografía de la zona, produciendo los aludes torrenciales de peores consecuencias al respecto, como se dijo.

El fenómeno extraordinario no sólo afectó al estado Vargas, el Distrito Capital, Miranda, Anzoátegui y Mérida también sufrieron las consecuencias del mismo. Durante la lluvia (de tres días consecutivos), ocurrieron fuertes chaparrones violentos de corta duración y muy alta intensidad que trajeron como consecuencia varias crecidas, o más bien aludes torrenciales de agua, lodo, piedras y enormes árboles que arrasaron en sucesivas oleadas con todo lo que pueden abrirse paso hasta el mar, creando finalmente los enormes abanicos típicos de los conos de deyección que conforman la topografía costera.

No existe hoy en día una cifra oficial sobre el número de muertos en el Estado, fuentes electrónicas hablan de más de 500 mil familias afectadas de manera directa a consecuencia de la interrupción de los servicios básicos situación que empeoró en los días venideros debido a la magnitud de la catástrofe. La cifra de damnificados se ubica en 200 mil, pero no de manera oficial.

Lo positivo de este lamentable evento es que han surgido un sin fin de iniciativas para reconstruir el Estado, algunas muy exitosas, otras en discusión, instituciones internacionales han cooperado desde 1999 con el gobierno venezolano en pos de dar otra cara a este Estado.

5.1.5. Tragedia del Mocotíes, Mérida, febrero de 2005

Durante los días comprendidos entre el 7 y el 13 de febrero de 2005, en la zona conocida como "El Valle de Mocotíes" (Estado Mérida, Andes Venezolanos) se concentraron lluvias que, en algunos momentos tuvieron características muy intensas, las cuales presentaron un pico pronunciado que duró entre cuatro y cinco horas de actividad continua el día 11 de febrero en horas de la noche. Como resultado de estas lluvias, varios de los afluentes más importantes del río Mocotíes, tales como la quebrada San Francisco, la Batallera, La Mejía y otros, aumentaron notablemente sus caudales, y en consecuencia el caudal del Mocotíes, generando graves daños a la infraestructura urbana de la zona y ocasionando pérdidas humanas de gran consideración.

En los estudios realizados por Jaime Lafaille, Carlos Ferrer y Marbella Dugarte (Boletín de Historia de las Geociencias en Venezuela, 2005).⁴ Los investigadores, citados constataron que los daños se observaron casi exclusivamente en las obras humanas edificadas dentro del cauce del río o sobre los abanicos de afluentes laterales de río Mocotíes, la razón que

⁴ Llama la atención que el menor número de víctimas se registró entre los pobladores que se encontraban en sus casas para el momento del evento principal y en contraste, murió un mayor número de personas lejos de sus residencias, particularmente en el Terminal de autobuses de pasajeros de Santa Cruz de Mora.

explicaría estas muertes en el Terminal se relaciona con la falta de información y la ausencia de llamados de alerta, cuando estos se realizaron provocaron el pánico entre las personas cuyo saldo fatal fue una estampida que escenificó un “sálvense quien pueda”. El flujo de material sólido provocado por la crecida logró llegar a la avenida principal transportando grandes rocas que ocasionaron graves daños, éste evento lamentable se había presentado con menor intensidad en los años `70 y `80, en la década de los `90 el fenómeno repitió con intensidad moderada en los años 1991 y 1995.

Se ha podido concluir que la percepción del riesgo de los pobladores de las zonas afectadas aminoró en forma substancial los efectos del evento, pues a pesar de los efectos espectaculares observados en la región, el número de pérdidas humanas y de heridos entre los vecinos del lugar es afortunadamente bajo. Las pérdidas humanas están asociadas básicamente con un solo lugar: el Terminal de pasajeros de Santa Cruz de Mora, donde se encontraban estacionados algunos autobuses, y otros vehículos con pasajeros, en el momento en que el río atacó con más violencia ese sitio particular. Las zonas más vulnerables a la inundación fueron Santa Cruz de Mora, Tovar, San Francisco, La Playa y Bailadores.

No existe todavía una cifra oficial sobre las muertes ocurridas tras la creciente excepcional del Mocotíes, se ha afirmado que murieron unas 15 personas y unas 39 desaparecieron, otras cifras tomadas de fuentes electrónicas no gubernamentales señalan que unas 84 personas desaparecieron a causa del evento. El día 14 de febrero la Agencia Bolivariana de Noticias calculaba el número de afectados en 5.000, 300 el de damnificados y 14 heridos. La regularidad de las actividades socio-económicas se vio mermada a causa de la interrupción de las vías de comunicación, en igual forma se interrumpió el servicio de agua y electricidad, las comunicaciones con el estado Zulia se paralizaron, no fue posible el abastecimiento de combustible en la región razón por la cual los habitantes de la zona tuvieron que hacer largas colas que recordaban otros sucesos narrados en esta síntesis, se habilitó un puente aéreo entre El Vigía y Mocotíes para el transporte de personas e insumos vitales. Unos 30 kilómetros de la vía trasandina quedaron arruinado razón por la cual médicos, rescatistas y personal de Protección Civil tuvieron que ingresar a pie. Aunque no se conoce aún el monto de las pérdidas materiales, se tiene conocimiento de que el gobierno nacional destinó 30 millones de bolívares (en el 2005), como inversión inicial para afrontar las primeras 24 horas de la tragedia, destinándolos a gastos de medicina e insumos.

6. MARCO LEGAL

6.1 Marco Legal Vigente Relacionado con la Reducción de Riesgos de Desastres en el País

En Venezuela al igual que en otros países del continente, la legislación ha surgido para atender fenómenos o amenazas particulares, como es el caso de epidemias, inundaciones o terremotos, eventos que han afectado al país, y con el intento, en los últimos años, de cambiar la visión hacia el tema del riesgo y sus causas. En este sentido, el 23 de marzo del año, se conformó el “Puesto de Socorro” para prestar Servicio Médico a las víctimas de accidentes”, publicado en Gaceta Oficial N° 18.913. En ese mismo año, dada la preocupación del Estado Venezolano, sobre los aspectos preventivos, el primer instrumento legal que refirió el tema de las emergencias y desastres, fue la **“Ley de Botiquines de Primeros Auxilios”**, en la cual se obligaba a todos los lugares públicos y el transporte a mantener un Botiquín de Primeros Auxilios, debidamente equipado para atender

cualquier calamidad, sin indicar que debería contener dicho Botiquín. Asimismo, el 17 de julio de 1938, se promulgó la **“Ley de Servicio Nacional de Seguridad”**, en la cual se le asignan misiones a la Guardia Nacional y se establecía que el Servicio de Sanidad era el Órgano competente para cooperar con las autoridades civiles encargadas de las calamidades públicas.

Posteriormente, se promulgó en la década de los cuarenta (40) la **“Ley de Lucha contra el Paludismo”**, a raíz de la epidemia desatada, para esa época, que afectó a varios Estados del país, El 7 de septiembre de 1943 se dictó el Decreto 175, mediante el cual se crea la **“Junta Nacional de Socorro”**, adscrita al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, con la finalidad de atender las calamidades generadas en el área de salud, y una Ley de Medidas para atender a los afectados por la denominada **“Revolución de Octubre”** que fue un evento de desordenes públicos.

Cabe destacar, que en Venezuela los instrumentos legales más resaltantes, en esta materia, datan de finales de los años sesenta (60) y principios de los años setenta (70), los cuales se aprobaron luego de la ocurrencia del Terremoto de Caracas en 1967. En la década de los setenta (70) se aprueban iniciativas específicas del Estado para atender la posible ocurrencia de desastres; motivo por el cual, en el 07 de septiembre de 1971 se creó la **“Comisión de Defensa Civil”**, mediante Decreto Presidencial N° 702, con la función de planificar y coordinar las acciones tendentes a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a personas y bienes causados por calamidades públicas por cualquier origen, socorriendo simultáneamente a la población afectada.

Asimismo, en el año 1972 se crearon la **“Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS)”** y la fundación denominada **FUNDASOCIAL**. En ese mismo período, se crea la Comisión Nacional de Defensa Civil, la cual posteriormente se transformó en la Dirección Nacional de Defensa Civil, adscrita al Ministerio de Relaciones Interiores, hoy Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores y Justicia, y el 08 de junio de 1975 el Ministerio de la Defensa, hoy Ministerio del Poder Popular para la Defensa, emitió linimientos que incluyó el apoyo de las Fuerzas Armadas Nacionales, a las operaciones de Defensa Civil, durante emergencias causadas por fenómenos naturales catalogados como calamidades públicas.

Posteriormente, el 18 de agosto de 1976, fue promulgada la **“Ley Orgánica de Seguridad y Defensa”**, la cual tipificaba que la Defensa Civil, estaría regulada por el Presidente de la República. En fecha 10 de agosto de 1976, según Decreto Presidencial N° 231, la Comisión Nacional de Defensa Civil, pasa a formar parte integrante del **“Consejo Nacional de Seguridad y Defensa”**, Organismo responsable de la Administración Pública, con la finalidad de coordinar la acción de los Organismos competentes, ajustando su actuación a los Planes de Seguridad y Defensa.

Durante las décadas de los setenta (70), ochenta (80) y noventa (90) se reguló el tema de la atención de desastres de manera dispersa en los instrumentos legales específicos de distintas instituciones, asignando a cada ente u organismo por separado funciones de coordinación, generando en la práctica gran confusión, duplicidad de esfuerzos y por consiguiente desorden en la actuación y dispersión de recursos.

Igualmente, en la década de los noventa (90), con la Declaración del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres, emanada de las Naciones Unidas y el compromiso de todos los países en la generación de esfuerzos en el tema, así como la ocurrencia de una serie de eventos generadores de daños, tales como, la inundación por la crecida del Río El Limón, en el año 1986 en el Estado

Aragua; el paso de la Tormenta Brett, en el año 1993, principalmente en la zona norte costera; la afectación por lluvias periódicas en distintas zonas del país, en el año 1995; el terremoto de Cariaco, en el año 1997 en el Estado Sucre 1997; afectación de sequía por el fenómeno del Niño, ocurrida en distintas zonas del país, en el año 1998; entre otros, despertaron el interés del Estado sobre el tema.

En la actualidad, la República Bolivariana de Venezuela, cuenta con la una Constitución aprobada el 15 de diciembre de 1999, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.860 del 30/12/1999, reimpressa por errores materiales del ente emisor en la Gaceta Oficial N° 5.453 Extraordinario del 24/3/2000, la cual contiene una serie de principios innovadores, como el caso de la creación de dos (2) nuevos Poderes Públicos, el Poder Ciudadano y el Poder Electoral, además de la inclusión de los temas **gestión de riesgos y seguridad ciudadana**; así como también contiene un conjunto de normas relacionadas con la seguridad ciudadana, administración de emergencias y desastres, gestión del riesgo y desarrollo territorial, y la regulación de la responsabilidad de los funcionarios públicos y de la patrimonial del Estado.

El artículo 55 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, incorpora la seguridad ciudadana como un derecho fundamental del ciudadano a ser protegido por los órganos de seguridad ciudadana, frente a cualquier amenaza, vulnerabilidad o riesgo para su integridad física, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes. Con el fin de dar cumplimiento a este derecho constitucional, en su artículo 332 numeral 4 establece que "El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará ...Una organización de protección civil y administración de desastres..."; en virtud del mandato constitucional, se promulga el Decreto N° 1.557 de fecha 13 de noviembre de 2001, con Fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.557 Extraordinario de la misma fecha, mediante el cual se crea la Organización de Protección Civil y Administración de Desastres, tanto a nivel nacional, como en los niveles estatales y municipales, cada una de ellas y dentro del ámbito de su propia competencia territorial, dedicada a ejecutar la Política Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, a garantizar la coordinación de los esfuerzos interinstitucionales, la dotación de los recursos materiales y equipos, el entrenamiento de personal de defensa **civil** y la realización de los programas educativos, formales o informales de preparación de la ciudadanía frente a desastres.

La Organización de Protección Civil y Administración de Desastres, está conformada a nivel nacional, por: Un Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres; Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres; Fondo para la Preparación y Administración de Desastres y los Grupos Voluntarios de la Protección Civil.

Asimismo, el artículo 15 del referido Decreto con Fuerza de Ley, establece que los gobiernos estatales y municipales deberán contar con sus propias Organizaciones de Protección Civil y Administración de Desastres. Cabe destacar, que actualmente a nivel estatal se encuentran creadas todas las Organizaciones de Protección Civil y Administración de Desastres y a nivel municipal, existen Ciento Noventa y Seis (196), faltando por crear Ciento Treinta y Nueve (139), siendo esta responsabilidad de los Alcaldes de los respectivos municipios, promocionar, crear y consolidar las mismas, todo lo cual contribuirá al desarrollo sostenible del municipio, ayudando a reducir la

vulnerabilidad y el establecimiento de medidas para la mitigación del riesgo y permanente difusión, información y educación a la comunidad, tal y como lo establece el mencionado Decreto Ley.

Por otra parte, el Ejecutivo Nacional, por Decreto N° 3.481 de fecha 17 de febrero de 2005, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.132 de fecha 22 de febrero de 2005, creó la **Comisión Nacional de Gestión de Riesgos**, integrada por los Ministros: del Interior y Justicia hoy del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, quien la preside, Defensa, Infraestructura, Ambiente; Ciencia y Tecnología y Vivienda y Hábitat; con la finalidad de impulsar la formulación de políticas, estrategias y planes nacionales, sectoriales y territoriales en el campo de la gestión integral de riesgos, garantizando la adopción de medidas y el fortalecimiento de los esquemas institucionales que permitan mejorar los aspectos de educación, prevención, mitigación, atención, rehabilitación y reconstrucción, vinculados a la gestión de riesgos, así como su inclusión en los planes de desarrollo de la Nación.

Adicionalmente, el marco legal, vigente, contempla una serie de Normas (Normas Venezolanas Covenin) sobre el tema de Gestión de Riesgos, Emergencias y Desastres, en las cuales destacan normas como la sismorresistente, comité de atención a emergencias.

Por lo expuesto, la descripción del marco legal, vigente en Venezuela, relacionado con la reducción de riesgo de desastre, se detallan en formatos (ver anexo) que identifican los diferentes instrumentos legales, resumiendo sus propósitos, señalando los artículos relacionados con la reducción de riesgos de desastres, las Gacetas Oficiales de la República Bolivariana de Venezuela, en las cuales han sido publicados, con sus correspondientes números y fechas; los tipos de desastres considerados, el ámbito de aplicación de cada una de las leyes y sus vinculaciones con otros instrumentos legales, los cuales se mencionan a continuación:

1) Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; 2) Ley Orgánica de Seguridad de la Nación; 3) Ley de Coordinación de Seguridad Ciudadana; 4) Ley Orgánica Sobre Estados de Excepción; 5) Decreto con Fuerza de Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres; 6) Ley Orgánica del Poder Público Municipal; 7) Decreto de la Comisión Nacional de Gestión de Riesgos; 8) Ley de los Consejos Comunales; 9) Norma Venezolana, Comités para la actuación ante Emergencias Locales (CAEL), guía para su integración y Funcionamiento; 10) Ley Orgánica del Ambiente; 11) Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional; 12) Ley Orgánica del Trabajo; 13) Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo; 14) Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos; 15) Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Transporte Ferroviario Nacional; 16) Ley Orgánica del Servicio Eléctrico; 17) Decreto con Fuerza de Ley de Aviación Civil; 18) Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria; 19) Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; 20) Ley de Aguas; 21) Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio; 22) Ley Sobre Sustancias, Materiales y Desechos Peligrosos; 23) Decreto con Fuerza de Ley de Zonas Costeras; 24) Decreto con Fuerza de Ley de los Cuerpos de Bomberos y Bomberas y Administración de Emergencias de Carácter Civil; y 25) Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo.

En este marco legal, se establece el compromiso del Estado con la vida de las personas, estando obligado, por mandato constitucional, a impulsar, respaldar y dar soporte a toda aquella iniciativa viable que esté orientada a la reducción de riesgos de desastres, para garantizar así

el derecho a la protección de las mismas. Esta obligación del Estado está legalmente establecida al considerarse los desastres un asunto de seguridad y defensa integral. La existencia de instrumentos legales que regulan las características, organización y funcionamiento de las instituciones relacionadas con la reducción de riesgos de desastres, facilita la realización de todo esfuerzo de mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo de entidades públicas con responsabilidad en la gestión del riesgo en diversos ámbitos y niveles. Igualmente, el marco legal, vigente, contempla la regulación de aspectos de seguridad y participación de las fuerzas armadas nacionales, así como la representatividad de las comunidades en la gestión local del riesgo.

La formulación de políticas, el direccionamiento estratégico y la articulación de las instituciones a nivel nacional, estatal y municipal, para la ejecutar una gestión integral de los riesgos, se encuentra debidamente contemplada en el marco legal.

7. PLATAFORMA INSTITUCIONAL EXISTENTE PARA LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL

La plataforma institucional existente en Venezuela para la reducción del riesgo de desastre en el país esta descrita en los formatos (**ver anexo: fichas sobre plataforma institucional existente para la reducción de riesgos de desastres a nivel nacional**) elaborados durante proceso de escrutinio realizado en cuarenta (40) instituciones publicas y privadas consultadas a nivel nacional. En la información recopilada sobre las instituciones se identifica la institución, especificando la fecha de inicio de operaciones, tipo de institución, sus propósitos estratégicos (visión y misión), sus responsabilidades en la reducción de riesgos de desastre y los recursos disponibles para tales fines (presupuesto y cantidad de trabajadores), direcciones de la institución y personal directivo representante - enlace institucional.

Mencionaremos en esta síntesis las instituciones encuestadas, asumiendo que podrán incorporarse otras después del evento nacional:

7.1 Competencias Fundamentales de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración De Desastres

En Venezuela, toda persona tiene el derecho a la protección por parte del Estado, de hecho la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada en el 1999, como instrumento jurídico supremo establece en su artículo 55:

“...Toda persona tiene derecho a la protección por parte del Estado a través de los órganos de seguridad ciudadana regulados por ley, frente a situaciones que constituyan amenaza, vulnerabilidad o riesgo para la integridad física de las personas, sus propiedades, el disfrute de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes”.

Manifestándose de esta manera, a la protección como un derecho constitucional de cualquier ciudadano. Para dar cumplimiento a ello la Constitución refiere:

“El Ejecutivo Nacional, para mantener y restablecer el orden público, proteger a los ciudadanos y ciudadanas, hogares y familias, apoyar las decisiones de las autoridades competentes y asegurar el pacífico disfrute de las garantías y derechos constitucionales, de conformidad con la ley, organizará:

1. Un cuerpo uniformado de policía nacional.
2. Un cuerpo de investigaciones científicas, penales y criminalísticas.
3. Un cuerpo de bomberos y bomberas y administración de emergencias de carácter civil.
4. **Una organización de Protección Civil y Administración de Desastres...”**.

Es por ello, que en el año 2001 se aprueba el Decreto con Fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, el cual da origen a dicha Organización como componente de la Seguridad de la Nación con el objeto de: “... planificar, coordinar y supervisar el cumplimiento de políticas orientadas a la preparación del Estado para actuar ante desastres”⁵.

“Artículo 6°. La Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres promoverá la articulación de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos, que garanticen la integración y coordinación de acciones entre los órganos de los poderes públicos nacional, estatal y municipal, la participación continua de las organizaciones que conforman los sectores económicos, sociales y técnicos, así como de las organizaciones no gubernamentales, a fin de asegurar la correcta administración de desastres”⁶.

La participación de cada uno de los sectores de la sociedad apropiándose del tema como actor fundamental en el proceso de Prevención y Atención de Desastres, es de suma importancia para lograr la cultura preventiva que todos anhelan. Afirmando lo anteriormente dicho, la Ley Orgánica de la Nación establece:

“Artículo 24. El Sistema de Protección Civil se entenderá como una gestión social de riesgo en la cual actúan los distintos órganos del Poder Público a nivel nacional, estatal y municipal, con la participación de la sociedad, y se extiende desde la planificación del Estado hasta procesos específicos, con miras a la reducción de la vulnerabilidad ante los eventos de orden natural, técnico y social”⁷.

En este sentido, se creó el Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres como órgano del Ejecutivo Nacional, encargado de la discusión, aprobación e instrumentación de las políticas nacionales dirigidas a fortalecer las capacidades de preparación y respuesta a las instituciones y a la comunidad ante desastres, a través de la adecuada coordinación y seguimiento de las acciones de Protección Civil.⁸ Dicho Comité es presidido por el Ministerio del

⁵ Decreto con Fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. Gaceta oficial N° 5.557 Extraordinario, 13 de noviembre de 2001

⁶ Ibidem

⁷ Ley Orgánica de la Nación

⁸ Decreto con Fuerza de la Ley de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. Gaceta oficial N° 5.557 Extraordinario, 13 de noviembre de 2001

Poder Popular para el Interior y Justicia, y conformado por un representante de alto nivel de cada Ministerio del Ejecutivo Nacional, un representante de los gobernadores, unos de los Alcaldes, el Director Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (Secretario Permanente), el Coordinador Nacional de Bomberos, un representante del Consejo Nacional de Policías y un representante de la Organizaciones No Gubernamentales que actúa en el área.

Como órgano técnico y asesor de dicho Comité y representante de la Organización Nacional, se creó la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres (DNPCAD), que entre sus funciones se encuentra la de Diseñar y presentar los lineamientos generales de los planes estatales y locales para la PCAD; definir responsabilidades a nivel nacional, promover la participación adecuada de los distintos sectores de la ONPCAD, entre otros. (ver artículo 13 del Decreto Ley de la ONPCAD para las demás funciones)

Para dar cumplimiento lo establecido en la Ley y asegurar la salvaguarda de la vida de cualquier ciudadano, desde el año 2005 la Dirección Nacional viene fortaleciendo el Proceso de Municipalización de Protección Civil y Administración de Desastres iniciado en el año 1995. Dicho fortalecimiento se generó con una visión diferente al de su creación, al incorporar una visión integradora con la comunidad, por ser ellos los que viven día a día con los riesgos en su comunidad y ser los primeros respondedores al momento de ocurrir un desastre y conscientes de que los gobiernos municipales tienen la primera responsabilidad en velar por la seguridad de sus comunidades, considerando que son los que están más próximos a ellas, hasta febrero de 2007 se han creado 147 direcciones municipales de PAD.

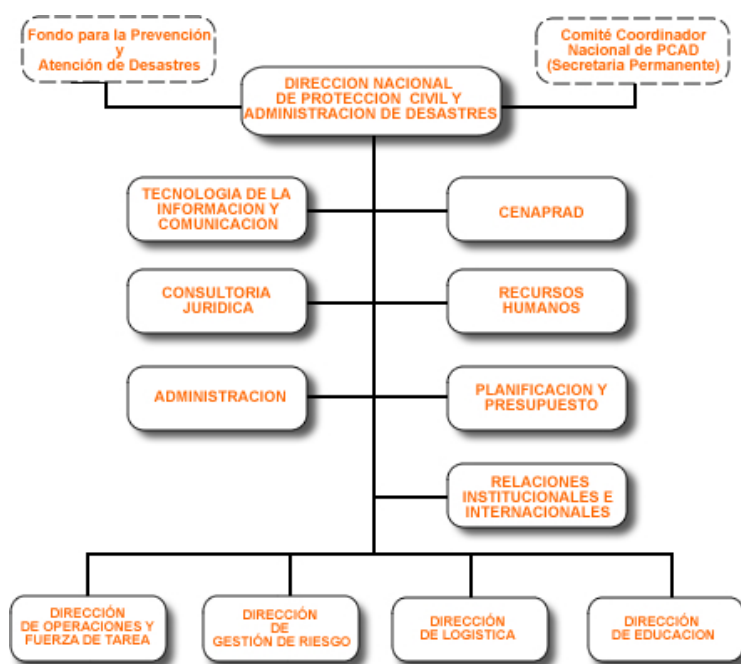


Figure 17: Estructura Organizacional de la DNPCAD

Por otro lado, con el fin de crear una cultura preventiva la Dirección Nacional con el apoyo de las distintas Direcciones estatales y municipales de Protección Civil y Administración de Desastres, a través de las Direcciones o departamentos de Educación se viene ejecutando desde el año 2003, el Proyecto de Capacitación a las Comunidades en Autoprotección, Prevención, Mitigación y Atención de Eventos Adversos (CAPCOMEIA), que tiene como objetivo general proporcionar a las comunidades conocimientos, valores, actitudes y destrezas para ejecutar una gestión local del riesgo que permita reducir la vulnerabilidad existente y hacer frente a un eventual desastre. CAPCOMEIA contempla un programa de capacitación Comunitaria que consta de 3 cursos básicos: Autoprotección Civil, Primeros Auxilios y Planes de Emergencias y Desastres.

A su vez, dentro del sistema educativo formal se creó el Programa Nacional de Protección Civil dirigido a la Educación Superior, en el que se establecen los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinal, significativos y vitales, para la formación integral en materia de Protección Civil y Administración de Desastres, insertándola como una asignatura obligatoria del pensum de estudios de todas las carreras de Misión Sucre⁹. Es importante señalar que en el marco de dicha formación se crearon Brigadas Universitarias con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al conocimiento impartido sobre protección civil, a través de una función multiplicadora en las comunidades, y así contribuir a una cultura preventiva.

Visto que la información y el conocimiento son vitales en el proceso de prevención y atención de desastres, y considerando que la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres es sinónimo de integración del trabajo de distintos sectores de la sociedad, la Dirección Nacional ha desarrollado el Proyecto Centro Nacional de Prevención y Atención de Desastres (CENAPRAD), el cual se convertirá en el componente Técnico-Científico de la Organizacional Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres que permitirá la obtención y procesamiento de información Nacional e Internacional relativa a amenazas, vulnerabilidad o riesgos que puedan derivar en desastres, para la toma de decisiones en materia de prevención y atención.

Su misión será la de "Recabar, procesar, analizar, registrar y difundir la información relativa a riesgos y desastres para contribuir a su reducción y a la vez ejercer el Comando y Control de las operaciones durante un evento con efectos adversos". Fortalecerá al Estado Venezolano en función de la integración de todas las Instituciones públicas y privadas, bajo la premisa de la prevención y atención ante desastres como plataforma fundamental en la seguridad de la Nación y el Desarrollo Sustentable. De hecho se ha venido trabajando con distintas instituciones para lograr la integración en dicho Centro. (Ver: Fichas Portafolio de acciones para la reducción de riesgos de desastres en el país).

Aunado a ello, y con el fin de facilitar la investigación en materia de reducción del riesgo de desastres, se crea el Proyecto de Biblioteca Virtual Andina para la Prevención y Atención de

⁹ Misión Sucre es una estrategia del gobierno venezolano presidido por el Presidente Hugo R. Chávez creado en el año 2003 y con actual continuidad para formar profesionales universitarios en tres y cuatro años.

Desastres (BIVAPAD)/con la cooperación en la ejecución técnica del Centro Regional de Información sobre Desastres (CRID), el cual se encuentra enmarcado en las líneas del CENAPRAD.

La creación de la Red de Biblioteca Virtuales para la Prevención y Atención de Desastres (Red BiVaPaD) se originó en el año 2006 en el marco del Comité Andino de Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), bajo de las líneas de acción del Proyecto "Apoyo a la Prevención y de Desastres de la Comunidad Andina" PREDECAN, cuyo desarrollo contó con la financiación de la Comisión Europea, los países miembros de CAPRADE y la Secretaria General de la Comunidad Andina, así contó con la contribución de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD) y la Ejecución Técnica del Centro Regional de Información sobre Desastres para América Latina y el Caribe. Para la ejecución del Proyecto se contó con la asesoría técnica del Centro Regional de Información de Desastres (CRID).

El Objetivo que originó el Proyecto, fue el de contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y del impacto de los desastres en los cinco países de la región andina – Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela – mediante el fortalecimiento del acceso y la disponibilidad de información adecuada sobre prevención y atención de desastres. El acceso a información oportuna y pertinente documentada en cada país, promoverá el intercambio de experiencias y lecciones aprendidas entre los países.

Es importante señalar que, a pesar de la salida de la República Bolivariana de Venezuela de la Comunidad Andina en el año 2006, se continuaron con algunos proyectos a nivel nacional a través del esfuerzo realizado por la Dirección Nacional, tal es el caso de la Biblioteca Virtual para la Prevención, vista la importancia que reviste el hecho de contar con un soporte documental digital que permita y facilite la investigación en materia de reducción del riesgo de desastres, sin embargo para su continuidad se requiere de ciertos detalles que van más allá del plano nacional.

Otro de los proyectos iniciados en el marco del CAPRADE es el Proyecto "DesInventar", el cual constituye un desarrollo conceptual y metodológico sobre los desastres en todas las magnitudes y sobre la diversidad de entornos: locales, nacionales y regionales. El mencionado proyecto consiste en un sistema de inventario de desastres, una metodología de registro de información sobre características y efectos de diversos tipos de desastres, considerando sobre todo aquellos eventos de menor impactos que muchas veces son considerados desastres casi invisibles por encontrarse en escalas regionales o nacionales.

Venezuela a través de la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres forma parte del Proyecto "DesInventar" y en la actualidad se han ingresado al Sistema de Inventarios de Desastres más 4.885 registros correspondientes al período 1970-2007, tomando como fuentes de investigación los diarios de circulación nacional en el período señalado. Esta información está disponible al público interesado desde el portal <http://online.desinventar.org/>

"DesInventar" es una herramienta que permite también elaborar mapas temáticos y realizar aproximaciones estadísticas.

Por otro lado, la Dirección Nacional lleva cabo el Proyecto de Registro Histórico Nacional de Desastres ocurridos en Venezuela desde 1498 hasta el 2008, cuyo objetivo es Inventariar todos los eventos extraordinarios de origen natural o inducidos por la acción del hombre que han ocasionado

desastres en Venezuela desde 1498 hasta el 2008, esto con el fin de crear un Registro Histórico Nacional sobre Desastres. Aproximadamente el proyecto lleva 2 años en ejecución, se inició en el mes de Julio del año 2007, y se espera la culminación de su primera fase para el 2009. Para llevar a cabo dicho cometido, la Dirección Nacional cuenta con profesionales (historiadores) quienes han realizado investigaciones en Centros de Documentación, bibliotecas, instituciones y universidades del país.

Actualmente, se está realizando un cruce entre la data recopilada por el Consultor de Venezuela contratado entonces para el proyecto Desinventar, a fin de validar ambas datas; y a su vez se está a la espera del otorgamiento de las claves de administrador en Desinventar por Venezuela, a fin de ingresar los Registros ya identificados y analizados hasta los momentos.

Los proyectos mencionados anteriormente tiende hacia la fase preventiva, sin embargo en Venezuela a diferencia de otros países se cuenta con un grupo de especialistas dedicados a la atención: Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar, definido como un equipo interdisciplinario de profesionales con capacidades de actuación en distintos escenarios, en el manejo y atención de eventos adversos en condición óptima para responder a las diferentes asistencias humanitarias a nivel nacional e internacional con soporte técnico y funcional en el trabajo unificado y coherente.

Dicha Fuerza de tarea se estructura de la siguiente manera: Acciones Educativas, de Gestión del Riesgo, de Búsqueda, de Rescate, de Salvamento, de Atención de afectados o damnificados, de Médicos Asistenciales (Física y Mental) y Logísticas.

La Fuerza de tarea Humanitaria Simón Bolívar se despliega a nivel nacional de a siguiente manera:

UNIDAD	REGIÓN	ESTADOS QUE AGRUPA
G.T.R. Nº 1 "Páez"	CENTRAL	Distrito Capital, Aragua, Carabobo, Cojedes, Guárico, Miranda, Vargas y el Bajo Apure.
G.T.R. Nº 2 "Lara"	NOR OCCIDENTAL	Falcón, Lara, Yaracuy y Zulia.
G.T.R. Nº 3 "Sucre"	NOR ORIENTAL	Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta y Sucre.
G.T.R. Nº 4 "Briceño"	SUR OCCIDENTAL Y ANDINA	Barinas, Portuguesa, Mérida, Trujillo y el Alto Apure, Iachira.
G.T.R. Nº 5 "Plar"	SUR ORIENTAL	Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro.



La Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar es considerada una fortaleza a nivel internacional por ser excepcional y de respuesta rápida al activarse una asistencia humanitaria internacional, de

hecho la Organización de Estados Americanos a través de la Resolución AG/RES.2373 aprobada en el mes de junio 2008, reconoce dicha iniciativa.

Venezuela desde la creación de dicha Fuerza de tarea ha entregado asistencia humanitaria a: Perú, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Siria, Chile, Bolivia, Cuba, Jamaica, Guyana, Surinam, Paraguay, Dominica, Haití, Nicaragua y Honduras.

Su despliegue a nivel internacional se realiza de la siguiente manera:



Figure18: UAHI: Unidad de Asistencia Humanitaria Internacional

7.2 ONPCAD y Venezuela en el Mundo

La Reducción del riesgo de Desastres es un tema que toma fuerza a nivel internacional dada su importancia, y que requiere de esfuerzos mancomunados que van allá de la frontera de cualquier Nación. Tal es el caso, que las Naciones Unidas despliega una función específica en cada uno de sus órganos al momento de que ocurre un desastre, sin embargo, tanto la Oficina de Asuntos Humanitarios (OCHA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Agencia para Refugiados de las Naciones Unidas (ACNUR) trabajan en Venezuela en fase preventiva de los desastres, en conjunto con la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, ya sea a través de estrategias conjunta a través de la ejecución de actividades, así como en la capacitación de funcionarios en el área.

No obstante, el órgano de dedicación exclusivamente de las Naciones Unidas al tema es la Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (EIRD) cuya misión fundamental es: "Catalizar, facilitar, movilizar los recursos y el compromiso a nivel nacional, regional e internacional de los

actores del Sistema de la EIRD¹⁰ para construir resiliencia en las naciones y las comunidades ante los desastres a través de la implementación del Marco de Acción de Hyogo”, dicho Marco de Acción se desglosa en 5 prioridades de acción que son implementadas a través de la creación o fortalecimiento de las Plataformas nacionales, cabe destacar que Venezuela fue seleccionada como país piloto para la implementación de dicha plataforma, que en este caso sería el fortalecimiento de la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres como escenario de integración de las distintas instituciones (privadas, públicas, Universidades, ONG’s, entre otros) entorno al tema de la Prevención y atención de Desastres o Reducción de Desastres.

En todos los países que participan en la EIRD existe la denominación de un punto focal como responsable de la coordinación para la implementación del Marco de Acción de Hyogo, en el caso de Venezuela el punto focal ante la EIRD es la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres. En este sentido, cada país piloto ha recogido información respecto al tema, en Venezuela se han realizado reuniones de trabajo para reforzar la integración con otras instituciones, así como para recoger información sobre la reducción de desastres en el país que fue plasmada en el informe entregado a la EIRD.

Asimismo, los representantes de los distintos países participaron en la Reunión Consultiva Regional de Plataformas Nacionales de Reducción de Riesgo de Desastres y Diálogo sobre Adaptación al Cambio Climático tuvo lugar en la Ciudad de Panamá, Panamá del 20 al 22 de octubre de 2008, que sirvió de preparatoria la primera sesión de la Plataforma Regional programada para marzo de 2009 en Panamá y a la segunda sesión de la Plataforma Global que se realizará en Ginebra en junio de 2009.

Según la definición de la EIRD: “La Plataforma es el principal foro consultivo para reducción de riesgo de desastres a nivel global. Reúne una amplia gama de actores de diferentes sectores como el desarrollo, trabajo humanitario, ciencias, entre otros relacionados con la reducción de riesgo de desastres”¹¹.

Por otra parte, existen escenarios de integración o dialogo de carácter regional y subregional en los que Venezuela a través de la Dirección Nacional como representante de la Organización Nacional de Protección y Administración de Desastres ha participado, tal es el caso de la participación como Miembro en la Asociación Iberoamericana de Organismos Gubernamentales de Defensa y Protección Civil, y en el Comité Especial de Reducción de Desastres de la Asociación de Estados del Caribe, así como también en calidad de Miembro y Presidencia Pro Tempore 2005 – 2006 en el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres hasta el año 2006, en el cual se participó en el Proyecto “Apoyo a la prevención y Atención de Desastres en la Comunidad Andina” (PREDECAN); y en la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (OEA), entre otros.

En lo que respecta al escenario bilateral Venezuela ha participado en Comisiones Intergubernamentales de Alto Nivel con el tema de Prevención y Atención de Desastres, a fin de lograr la cooperación técnica, capacitación de funcionarios, e intercambio de experiencias entre otros.

Lo mencionado anteriormente se manifiesta en las distintas fases de la Prevención y Atención de Desastres inclinándose más hacia la fase de prevención, mitigación, preparación y rehabilitación. Sin embargo, Venezuela cuenta con una fortaleza en la fase de atención al proporcionar asistencia

¹⁰ www.eird.org

¹¹ Ibidem.

humanitaria a otros países a través de: "La Fuerza de Tarea Humanitaria Simón Bolívar", adscrita a la Organización Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, definida como grupo multidisciplinario de profesionales con capacidad de actuación en distintos escenarios en el manejo de atención de eventos adversos, que se despliega de forma organizada tanto a nivel nacional e internacional, de hecho la Organización de Estados Americanos a través de la Resolución AG/RES.2373 aprobada en el mes de junio 2008 resuelve: "Reconocer a la Fuerza Humanitaria Simón Bolívar como una iniciativa nacional de la República Bolivariana de Venezuela, que ofrece asistencia en el hemisferio para la prevención, alivio, rehabilitación y cooperación técnica, social y para el desarrollo pre y post desastres de origen natural y/o antropico en el hemisferio"¹². De hecho, Venezuela desde la creación de dicha Fuerza de tarea ha dado asistencia humanitaria a: Perú, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Siria, Chile, Bolivia, Cuba, Jamaica, Guyana, Surinam, Paraguay, Dominica, Haití, Nicaragua y Honduras.

7.3 Instituciones

CÁRITAS DE VENEZUELA.

MISION: Promover acciones a la luz del evangelio y la doctrina social de la iglesia, que permitan a los mas pobres y excluidos ejercer plenamente sus derechos a la vida digna, fortaleciendo sus capacidades, aumentando su capital humano, físico y social, y haciéndole participe en el desarrollo de la civilización del amor en Venezuela.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Capacitación de comunidades en la reducción del riesgo.
- Incorporación de herramientas a los lideres sociales.
- Señalización de las comunidades.
- Digitalización de mapas de Riesgo.
- Creación de brigadas conjuntamente con protección civil.

CORPORACION DE LOS ANDES.

MISION: Planificar y promover, bajo el principio de la participación protagónica y corresponsabilidad de los actores sociales y gubernamentales, el desarrollo humano integral en la región de los andes, mediante procesos integrados de formación, asesoría; investigación y ejecución de planes, programas y proyectos, con enfoques endógeno, en concordancia con las políticas establecidas por el estado venezolano y la normativa legal vigente.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Formulación de planes de manejo de cuencas hidrográficas.

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN CENTRAL. (CORPOCENTRO)

¹² AG/RES.2373 (XXXVIII-O/08 3 de junio de 2008 aprobada en la cuarta sesión plenaria).

MISION: Ser el organismo líder en planificación del desarrollo Regional con Proyección Nacional e Internacional.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Participación en las Comisiones Estadales de ordenación del Territorio (Carabobo, Aragua, Vargas y Miranda) para la formulación, elaboración, revisión y actualización de los Planes de Ordenación del Territorio; así como para los Planes de Ordenación Municipal.
- Miembro integrante de la Comisión Técnica de vulnerabilidad y Riesgos en Carabobo, Aragua y Miranda.

CORPORACIÓN PARA LA RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO VARGAS (CORPOVARGAS)

MISION: CORPOVARGAS tiene como misión promover, ejecutar, financiar y coordinar proyectos y programas de naturaleza físico ambiental, económico y social para el Estado Vargas afectado por la catástrofe natural ocurrida en Diciembre del 1999, involucrando a todos los entes públicos o privados, nacionales o extranjeros.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Establecer las acciones, procedimientos y responsabilidades que involucren al conjunto de actores encargados de la ejecución de la quinta línea estratégica de intervención del Plan Vargas, referida al FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMUNITARIAS PARA LA GESTION DEL RIESGO LOCAL – GSR, orientada a promover y consolidar conocimientos y herramientas para la Gestión Local de Riesgo en las Comunidades, mediante un proceso de organización, capacitación y fortalecimiento comunitario, tanto en aspectos de prevención y mitigación de riesgo como en aspectos de preparación y respuesta a desastres.

I

BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE CARACAS.

MISION: Intervenir oportunamente, para salvaguardar la vida y bienes de la comunidad ante el riesgo de incendio y cualquier otro evento producto de los fenómenos naturales, o sociales, con la preparación técnica de su personal y la participación de la comunidad.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- La prevención y atención de eventos adversos que generen emergencias o desastres.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES INTERIORES Y DE JUSTICIA A TRAVÉS DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION CIVIL Y ADMINISTRACION DE DESASTRES.

MISION: Planificar, coordinar, ejecutar y supervisar todas las acciones, medidas y procesos de prevención y atención, necesarios para garantizar la protección de toda persona ante cualquier situación que implique amenaza, vulnerabilidad o riesgo; con un talento humano proactivo, profesional y dado plenamente por la vida de sus semejantes sustentado en los valores de voluntariedad, solidaridad y desprendimiento.

RESPONSABILIDADES:

- Desarrollar, fortalecer y consolidar los procesos medulares de la Gestión del Riesgo mediante la planificación y ejecución de medidas y acciones de intervención dirigidas a reducir las condiciones de riesgo a través de la prevención, fundamentada en los valores y principios que rige a la Dirección Nacional.
- Elaborar y presentar para la aprobación del Comité Coordinador Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, el Plan Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres.
- Diseñar y presentar los lineamientos generales para la elaboración de los planes estatales y locales para la Protección Civil y Administración de Desastres.

DIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS (DIGECAFA)

MISIÓN: Producir, recopilar y sistematizar geoinformación de carácter estratégico del Territorio Nacional y espacios de interés para la acción de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en misiones de Seguridad, Defensa y Desarrollo. Constituir el Centro de Almacenamiento de Datos e Información Multisectorial (CADIM) de la Nación, como respaldo seguro, integrado y compartido para la toma de decisiones del Despacho de la Defensa y del Alto Gobierno.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Desarrollar fortalezas en el sistema de monitoreo y vigilancia empleando sensores aerotofogramétricos digitales, a fin de manejar data e información actual, asociada a productos de rápida generación y alta resolución geoespacial. Con el objeto de ser alguna de esta utilizada para realizar análisis y mitigar el Riesgos.

ELECTRIFICACIÓN DEL CARONÍ (EDELCA).

MISION: Generar, transmitir y distribuir energía eléctrica, de manera confiable, segura y en armonía con el ambiente; a través del esfuerzo de mujeres y hombres motivados, capacitados, comprometidos y con el mas alto nivel ético y humano; enmarcado todo los planes estratégicos de la Nación, para contribuir con el desarrollo social, económico, endógeno y sustentable del País.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Suplir a la Dirección de Protección Civil Bolívar información Hidrológica oportuna y veraz, que permitan la toma de decisiones.

FEDECAMARAS.

MISION: Fundada el 20 de Julio de 1993, Fedecámaras Carabobo es una asociación sin fines de lucro formada para la defensa de la soberanía nacional y de los valores fundamentales de la Patria. El desarrollo y la diversificación de la economía, basados en el sistema de la Empresa Privada y la Libre Iniciativa, dentro de un orden jurídico que proclame los Derechos Fundamentales del Hombre.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Se convierte en agente durante, en casos de desastres naturales o los generados por el hombre.

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)

MISION: La Asamblea General de las Naciones Unidas ha confiado al UNICEF el mandato de promover la protección de los derechos del niño, de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se le ofrecen para que alcancen plenamente sus potencialidades.

El UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención de los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que estos derechos se convertirán en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Contribuir con el fortalecimiento de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la preparación, respuesta y recuperación de niños, niñas, adolescentes y sus familias en el marco de la acción humanitaria.

FUNDACION VENEZOLANA DE INVESTIGACION SISMOLOGICAS (FUNVISIS)

MISION: Ejecutar y promover, permanentemente, investigaciones y estudios sismológicos destinados a atender la demanda de seguridad en la población ante la amenaza sísmica en el territorio nacional, la formación de personal especializado y divulgar los nuevos conocimientos de las ciencias.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- La fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS), es una institución que promueve de forma permanente investigaciones y estudios especializados en sismología,

ciencias geológicas e ingeniería sísmica, con el propósito de contribuir a la reducción de riesgo sísmico en el país.

- Asimismo, FUNVISIS, promueve la formación de personal especializado en el área sísmológica y es el ente encargado de instalar, operar y, mantener la Red Sísmológica y la Red Acelerográfica Nacional. También se encarga de divulgar el conocimiento relacionado con las técnicas de prevención de desastre, a través del programa Aula Sísmica Madeleidis Guzmán.

HIDROCAPITAL.

MISION: Somos una empresa de servicio público, comprometida en prestar a sus clientes un servicio de alta calidad de agua potable y saneamiento mediante un modelo de gestión sustentable.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Abastecimiento de agua potable a casi 7 millones de habitantes en el Distrito Capital y en el Estado Miranda y Vargas, atendiendo a la calidad y continuidad del servicio.
- Recolección de aguas servidas en el mismo ámbito.

INSTITUTO GEOGRAFICO DE VENEZUELA SIMON BOLIVAR (IGVSB).

MISION: Dirigir, producir y proveer la información territorial oficial en materia de Geografía, Cartografía, y Catastro a los fines de contribuir con el desarrollo integral y la seguridad de la Nación.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Generación de Cartografía Básica.
- Elaboración de Sistemas de Información Geográfica.
- Capacitación de entes Gubernamentales en materia Geográfica.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS ESPACIOS ACUATICOS (INEA).

MISION: Ejercer la administración y autoridad acuática, en el marco de las políticas del Estado, con responsabilidad social y excelencia de servicio, a fin de contribuir al desarrollo sustentable de la nación.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Art. 74, Numerales 15, 25, 26,27 y 28 de la Ley Orgánica de los Espacios Acuáticos.
- Art.93. 93,94 y 95 de la Ley General de Marinas y Actividades Conexas.

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA (INGEOMIN).

MISION: Generar, procesar y difundir información geocientífica confiable, suficiente, oportuna y adecuada del territorio nacional con tres finalidades:

- 1.- Planificar y promover la óptima utilización de los recursos minerales e hídricos.
- 2.- Prevenir y mitigar los efectos producidos por amenazas naturales y antrópicas.
- 3.- Contribuir al desarrollo sostenible y sustentable en términos sociales, económicos y ecológicamente éticos de todo el pueblo venezolano.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Generar cartografía de susceptibilidad ante movimientos en masa y amenaza geológica como soporte a los planes de emergencia y planificación territorial.
- Transferencia de la información geocientífica mediante un proceso que conlleve a la articulación interinstitucional y comunitaria con el propósito de promover la ejecución de acciones que permitan reducir la vulnerabilidad de la población ante posibles desastres.

INSTITUTO NACIONAL DE PARQUES (INPARQUES)

MISION: Desarrollar las actividades tendientes a prevenir y mitigar los efectos de los incendios forestales, así como salvaguardar la integridad de los usuarios ante situaciones que representen amenaza, vulnerabilidad o riesgo de ser afectados por eventos generadores de daños en las áreas protegidas bajo la tutela del INPARQUES.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Los Bomberos y Bomberas Forestales: Son los especialistas en la prevención, protección y administración de emergencias en áreas verdes, parques nacionales y áreas bajo régimen especial.
- Art. N°3. Se declara de utilidad pública la creación, construcción, ampliación y recreación a campo abierto o de uso intensivo.
- Art. N°6. El instituto Nacional de Parques tendrá a su cargo: La administración de los parques y conservación, Dictar las medidas necesarias para garantizar en los Parques a su cargo, la seguridad de las personas, el orden, la conservación, el aseo, la higiene y la salubridad, así como la prevención de accidentes.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ALIMENTACION.

MISION: Diseñar, elaborar, formular, controlar y evaluar las políticas alimentarias en el ciclo de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo, integrado en un proceso que permita la elaboración del balance nacional y el establecimiento de las reservas operativas y

estratégicas de alimentos, promoviendo mecanismos de participación protagónica en el pueblo con la finalidad de garantizar la seguridad alimentaria del país.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INFORMÁTICA.

MISION: Ser un Ministerio al Servicio del Poder Popular, el cual tendrá a su cargo la regulación administrativa, técnica planificación, programación, control, fiscalización, verificación y desarrollo de las políticas para el impulso de las telecomunicaciones y la informática, y los servicios postales, a fin de promover la competencia y servicios en el marco de calidad y justicia social.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- El Ministerio para las telecomunicaciones tiene poco tiempo de ser creado y actualmente no se desarrolla ningún plan, programa, proyecto o gestión, para la reducción de riesgo y desastre en el país. De igual manera carece de un presupuesto de este año para esta causa. Es de gran importancia que el ministerio abra sus puertas a futuro al desarrollo de planes y proyectos en la reducción de riesgos y de desastre.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD.

MISION: Establecer la rectoría del Sistema Publico Nacional de Salud, a través del Diseño, implementación y supervisión de las políticas y estrategias que contribuyan al fortalecimiento e integración de los diversos entes prestatarios del servicio de atención en salud con la finalidad de mejorar la calidad de vida y salud de la población.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- El diseño de gestión y ejecución de la vigilancia epidemiológica nacional e internacional en salud pública de enfermedades, eventos y riesgos sanitarios.
- Velar por el cumplimiento de las normas que en materia de construcción de instalaciones de Salud existen.
- Velar por la implementación y ejecución de los planes de atención de emergencias y desastres para los centros dispensadores de salud que rige el ministerio.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA INFRAESTRUCTURA.

MISION: Ejercer la rectoría en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo urbanístico, transporte y comunicaciones, acorde con las necesidades de la población, mediante los estudios, programas, proyectos, obras y servicios de infraestructura, en concordancia con los planes nacionales, sociedad civil, estados y municipios, a fin de contribuir con el desarrollo socio económico del país.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD – ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.

MISION: La secretaria esta comprometida a ofrecer apoyo técnico y liderazgo a los Estados Miembros de la OPS en su empeño de alcanzar la meta de Salud para todos y sus valores inherentes. Con este fin, su visión y los siguientes valores guían el trabajo de Secretaria: Equidad, Excelencia, Solidaridad, Respeto, e Integridad.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Brindar cooperación técnica, a través del desarrollo de estrategias como convenios, programas, fortalecimiento de alianzas entre organizaciones, publicaciones de libros y bibliotecas virtuales, etc., así como el financiamiento en programas de evaluación y litigación de riesgos que indican en la salud (física y mental) de la población antes, durante y después de un desastre.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)

MISION: El programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD) es la red mundial de desarrollo establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para proporcionar los conocimientos, experiencias y recursos a fin de ayudar a los países a forjar una vida mejor.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Coordinar la asistencia internacional humanitaria en situaciones de crisis, proporcionar continuidad entre el socorro de emergencia y el desarrollo económico a largo plazo. Post Desastre colabora en impulsar programa de desarrollo bajo enfoque de gestión de riesgo. En sociedades desgarradas por conflictos, el PNUD usa su red mundial para tratar de arbitrar y compartir enfoques innovadores para la prevención de la crisis, la alerta temprana y la resolución de estos.

SOCIEDAD VENEZOLANA DE LA CRUZ ROJA

MISIÓN: Brindar ayuda humanitaria oportuna y eficaz, dirigida a favor de víctimas de conflictos armados internacionales o no internacionales y/o en desastres producidos por fenómenos naturales. Esto mediante el desarrollo permanente en el ámbito nacional de un conjunto de actividades regidas por los Principios Fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Unidad y Universalidad.

RESPONSABILIDADES EN LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES:

- Coadyuvar en tiempos de conflictos armados o disturbios internos, a las necesidades sanitarias y asistenciales del personal de la Fuerza Armada Nacional y de la población civil en general, brindando asistencia humanitaria oportuna a favor de las víctimas y cooperando con el personal sanitario civil y militar.
- Promover en tiempos de paz, la formación y capacitación de la población civil en general, en las áreas de preparación y atención de desastres, primeros auxilios, derecho internacional

humanitario, derechos humanos, así como en el desarrollo de las actividades y planes propios del programa de salud, que permitan mejorar las condiciones de salud y bienestar de las comunidades, en estrecha cooperación con los organismos de sanidad pública, prestando apoyo y cooperación a toda obra que tienda al bienestar colectivo.

- Prestar auxilio a las autoridades competentes, en caso de calamidades públicas o emergencias producidas por fenómenos naturales ocurridas tanto en Venezuela como en otros países, en procura de ayuda humanitaria en favor de los más vulnerables.
- Contribuir a través del programa de juventud, en los esfuerzos orientados a la protección al anciano, a la madre, al niño y a los jóvenes.
- Divulgar a través del programa de difusión los ideales, principios y valores humanitarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como el respeto al uso del Emblema de la Cruz Roja y el conocimiento de los postulados del Derecho Internacional Humanitario y de los Derechos Humanos, promoviendo por todos los medios al fortalecimiento de la paz y la amistad entre los pueblos.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION.

MISION: Disponer de hombres y mujeres con una formación acorde a las necesidades de la sociedad, con pertinencia social, emprendedores, solidarios, activos, éticos y comprometidos con el Desarrollo Socio – Político y económico del País.

8. PORTAFOLIO DE ACCIONES PARA LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL PAÍS

Para la reducción de riesgos de desastres en Venezuela se han identificado, mediante consulta a 40 instituciones, distintos tipos de acciones orientadas a problemáticas específicas y programadas para su ejecución por varias instituciones que han emprendido iniciativas propias ajustadas a sus prioridades y capacidades.

El resultado de la consulta (**ver anexo**) permite concluir que en el país están en ejecución 41 acciones (9 planes, 5 programas, 18 proyectos y 9 gestiones) bajo la responsabilidad de 21 organismos (19 públicos y 2 privados), conformando un portafolio cuyo análisis de requerimientos y alineación determina:

- Las acciones deben articularse e integrarse estratégicamente, propiciando la sinergia hacia el logro de los objetivos de la reducción de riesgos de desastres a nivel nacional, mejorando la eficiencia y efectividad de las acciones, fomentando una cultura de reducción de riesgos de desastres en todos los niveles y ámbitos de la sociedad, y concentrando los esfuerzos en las áreas críticas de acuerdo a prioridades estratégicamente establecidas.
- Las acciones para la reducción de riesgos de desastres están enmarcadas en lo establecido en el Marco de Hyogo. Esto se puede corroborar en las siguientes matrices de relacionamiento:

Sectores /Acciones Institucionales

Acciones Institucionales	Sectores											
	salud	Educación	Energía	Alimento	Militar	Telecomunicaciones	Infraestructura	Agricultura y tierra	Ciencia y tecnología	Vivienda	Ambiente	
Zona de Mocoties, Estado Mérida			✓								✓	✓
II Fase de Reconstrucción, Estado Mérida								✓			✓	
Plan vargas II Etapa								✓			✓	
Formulación y gestión del plan manejo y conservación de la subcuenca del río Mocoties								✓				✓
Estudio Geotécnico de la autopista Puerto Cabello – Estado Carabobo								✓				✓
Riesgo Geológicos Franja Norte Costera de Aragua												✓
Zona de Riesgo geológico en la Franja Norte Costera del Estado Carabobo												✓
Estudio Geológico en la altas cuenca del río limón del Estado Aragua												✓
Simulación geomecánica de la falla la Cabrera, del sistema de fallas de la Victoria aplicada al análisis del riesgo geológico a partir de un modelo elástico			✓				✓			✓		✓
Programa de prevención de desastres y reconstrucción Social del Estado Vargas - PREDERE.			✓				✓	✓		✓		✓
Protección de las Comunidades en la Gestión de Riesgo-Bomberos Metropolitanos del Distrito Capital			✓								✓	✓

Sectores

Acciones Institucionales	Sectores											
	salud	Educación	Energía	Alimento	Militar	Telecomunicaciones	Infraestructura	Agricultura y tierra	Ciencia Y tecnología	Vivienda	Ambiente	
Desarrollar fortalezas en el sistema de monitoreo y vigilancia empleando sensores aerotopogramétricos digitales a fin de manejar data e información actual asociada a productos de rápida generación y alta resolución Geoespacial. (DIGECAFA)			✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Capacitación de las Comunidades en Autoprotección, prevención, mitigación y actuación ante eventos adversos- CAPCOME.A. (DNPCAD)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Creación de Direcciones Municipales de protección Civil y Administración de Desastres (DNPCAD)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Centro Nacional de Prevención y Atención de Desastres CENAPRAD (DNPCAD)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Biblioteca Virtual para la prevención y atención de desastre BiVaPad. (DNPCAD)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registro Histórico sobre desastres ocurridos en Venezuela desde 1499 hasta el 2008.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sectores

Acciones Institucionales	Sectores											
	salud	Educación	Energía	Alimento	Militar	Telecomunicaciones	Infraestructura	Agricultura y tierra	Ciencia y tecnología	Vivienda	Ambiente	
Sistema automatizado de Inventario de Desastres. Desinventar (1970-2007). DNPCAD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Regulación y control de la velocidad en autopistas, carreteras y vías nacionales de la Republica Bolivariana de Venezuela. (RECOVAC) INTTT y DNPCAD.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Apoyo de Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres. Protección Civil del estado Bolívar.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Gestión del Riesgo y prevención de Desastres. DNPCAD	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Prevención y atención para niños y niñas, adolescentes y mujeres ante eventos adversos		✓									✓	
Investigación aplicada a la gestión integral del riesgo en el espacio urbano (FUNVISIS)											✓	✓
Micro zonificación sísmica (FUNVISIS)												✓
Desarrollo de transferencia tecnológica para la gestión urbana y la vivienda popular (FUNVISIS)							✓			✓		✓

Sectores

	salud	Educación	Energía	Alimento	Militar	Telecomunicaciones	Infraestructura	Agricultura y tierra	Ciencia y tecnología	Vivienda	Ambiente
Sistema de Alerta de Tsunamis. (FUNVISIS)											✓
Recopilación y socialización de información sobre caracterización de riesgos existentes en el país (FUNVISIS)											✓
Aula sísmica Madelesis Guzmán(FUNVISIS)		✓									
Museo Sismológico de Caracas. (FUNVISIS)		✓									
Estudios sísmicos nacionales. (FUNVISIS)											✓
Programa para la prevención y reducción de riesgo en (HIDROCAPITAL)		✓									✓
Elaboración del proyecto para la construcción de un acueducto alterno de emergencia para la ciudad capital y zonas circunvecinas (HIDROCAPITAL)								✓			✓
Mapa político y físico de entidades . IVGSB	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Sector

Acciones Institucionales	Sector											
	Salud	Educación	Energía	Alimento	Militar	Telecomunicaciones	Infraestructura	Agricultura y tierra	Ciencia Y tecnología	Vivienda	Ambiente	
Análisis de cartografía de riesgos mediante sistemas de información geográfica (IVGSB)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sistema nacional integral de seguridad Acuática de Venezuela (INEA)							✓			✓		✓
Sistema de gestión de seguridad integral para las operaciones portuarias (SISEINOP) INEA							✓			✓		✓
Sistema Nacional de Prevención y Lucha contra derrames Petroleros y sustancias contaminantes - INEA							✓			✓		✓
Generación de Información de Estadísticas	✓	✓			✓	✓						
Proyecto Misión Ciencias (Mérida, Barcelona, puerto la Cruz, Maracay y Valencia)			✓							✓		✓
Estudios de amenazas por movimientos en masa existentes en eje vial de Bocono – árbol Redondo, Estado Trujillo, 2007-2008. PMAGCA								✓		✓		✓
Geociencia al servicio de la comunidad, Estado Trujillo			✓							✓		

Acciones Institucionales											
	salud	Educación	Energía	Alimento	Militar	Telecomunicaciones	Infraestructura	Agricultura y tierra	Ciencia y tecnología	Vivienda	Ambiente
Proyecto de Susceptibilidad ante movimientos en masa. Ciudad Camino los Indios, la Guaira Estado Vargas.								✓			✓
Programa especial de Incendios Forestales y atención de emergencia- IMPARQUES											✓
Plan de reservas Alimentaria. Alimentos no Perecederos. MPPPA				✓							
Mitigación para la reducción del riesgo de Desastres (MPPPE)		✓									
Coordinación de Riego y Desastres. MPPPS	✓										
Plan de respuesta de establecimientos de salud ante desastres. MPPPS	✓							✓		✓	
Varios Fortalecimiento del sector salud en desastres, ejemplos Hospitales Seguros	✓							✓			
Hospitales Seguros OPS	✓							✓			
Participación del niño oyente en la prevención de desastres (SCRV)		✓									
PPD y Salud 2004-2005. (SCRV)	✓										
Preparación para desastres y salud. (SCRV)	✓										
Plan estratégico de la cruz roja Venezolana 2005-2010 (SCRV)			✓								✓



Marco de Acción de Hyogo / Acciones de Instituciones

MARCO DE ACCION DE HYOGO

Acciones de Instituciones

Acciones de Instituciones	MARCO DE ACCION DE HYOGO				
	Garantizar que la RRD sea una prioridad Local y Nacional	Identificar, evaluar y observar de cerca los Riesgos de los desastres	Utilizar el conocimiento, la innovación y educación fundamentales del riesgo	Reducir los factores para una respuesta eficaz a todo nivel	Fortalecer la preparación en los desastres para una respuesta eficaz a todo nivel
Zona de Mocoties, Estado Mérida	✓	✓	✓	✓	✓
II Fase de Reconstrucción, Estado Mérida	✓	✓	✓	✓	✓
Plan Vargas II Etapa	✓	✓	✓	✓	✓
Formulación y gestión del plan manejo y conservación de la subcuenca del río Mocoties	✓	✓	✓	✓	✓
Estudio Geotécnico de la autopista Puerto Cabello – Estado Carabobo		✓		✓	
Riesgo Geológicos Franja Norte Costera de Aragua		✓		✓	
Zona de Riesgo geológico en la Franja Norte Costera del Estado Carabobo		✓		✓	
Estudio Geológico en la altas cuenca del río limón del Estado Aragua		✓		✓	
Simulación geomecánica de la falla la cabrera, del sistema de fallas de la Victoria aplicada al análisis del riesgo geológico a partir de un modelo elástico		✓		✓	
Programa de prevención de desastres y reconstrucción Social del Estado Vargas - PREDERE.	✓	✓	✓	✓	✓
Protección de las Comunidades en la Gestión de Riesgo- Bomberos Metropolitanos del Distrito Capital		✓	✓	✓	✓
Desarrollar fortalezas en el sistema de monitoreo y vigilancia empleando sensores aerotopogramétricos digitales a fin de manejar data e información actual asociada a productos de rápida generación y alta resolución Geoespial. (DIGECAFA)		✓		✓	✓
Capacitación de las Comunidades en Autoprotección, prevención, mitigación y actuación ante eventos adversos- CAPCOME. (DNPCAD)	✓	✓	✓	✓	✓
Creación de Direcciones Municipales de protección Civil y Administración de Desastres (DNPCAD)	✓	✓	✓	✓	✓
Centro Nacional de Prevención y Atención de Desastres CENAPRAD (DNPCAD)	✓	✓	✓	✓	✓
Biblioteca Virtual para la prevención y atención de desastre BiVaPad. (DNPCAD)	✓	✓	✓	✓	✓
Registro Histórico sobre desastres ocurridos en Venezuela desde 1499 hasta el 2008.		✓	✓	✓	✓

MARCO DE ACCION DE HYOGO

Acciones Institucionales	Garantizar que la R.R.D. sea una prioridad Local y Nacional	Identificar, evaluar y observar de cerca los Riesgos de los desastres	Utilizar el conocimiento, la innovación y educación para reducir los factores fundamentales del riesgo	Reducir los factores fundamentales del riesgo	Fortalecer la preparación en los desastres para una respuesta eficaz a todo nivel
Sistema automatizado de Inventario de Desastres. Desinventar (1970-2007). DNPCAD		✓	✓	✓	✓
Regulación y control de la velocidad en autopistas, carreteras y vías nacionales de la Republica Bolivariana de Venezuela. (RECOVAC) INTTT y DNPCAD.			✓	✓	✓
Apoyo de Gestión de Riesgo y Prevención de Desastres. Protección Civil del estado Bolívar.	✓	✓	✓	✓	✓
Gestión del Riesgo y prevención de Desastres. DNPCAD	✓	✓	✓	✓	✓
Prevención y atención para niños y niñas, adolescentes y mujeres ante eventos adversos			✓		✓
Investigación aplicada a la gestión integral del riesgo en el espacio urbano (FUNVISIS)		✓		✓	✓
Micro zonificación sísmica (FUNVISIS)	✓	✓		✓	✓
Desarrollo de transferencia tecnológica para la gestión urbana y la vivienda popular (FUNVISIS)		✓	✓	✓	✓
Sistema de Alerta de Tsunamis. (FUNVISIS)		✓	✓		✓
Recopilación y socialización de información sobre caracterización de riesgos existentes en el país (FUNVISIS)		✓	✓	✓	✓
Aula sísmica Madelesis Guzmán(FUNVISIS)			✓		
Museo Sismológico de Caracas. (FUNVISIS)			✓		
Estudios sísmicos nacionales. (FUNVISIS)			✓	✓	✓
Programa para la prevención y reducción de riesgo en (HIDROCAPITAL)		✓		✓	
Elaboración del proyecto para la construcción de un acueducto alterno de emergencia para la ciudad capital y zonas circunvecinas (HIDROCAPITAL)		✓		✓	
Mapa político y físico de entidades . IVGSB		✓	✓		

MARCO DE ACCION DE HYOGO

Acciones Institucionales	Garantizar que la R.D sea una prioridad Local y Nacional	Identificar, evaluar y observar los Riesgos de los desastres	Utilizar el conocimiento, la innovación y observar de cerca	Reducir los factores fundamentales del riesgo	Fortalecer la preparación para una respuesta eficaz a todo nivel
Análisis de cartografía de riesgos mediante sistemas de información geográfico (IVGSB)		✓	✓	✓	✓
Sistema nacional integral de seguridad Acuática de Venezuela (INEA)		✓	✓	✓	✓
Sistema de gestión de seguridad integral para las operaciones portuarias (SISEINOP) INEA		✓	✓	✓	
Sistema Nacional de Prevención y Lucha contra derrames Petroleros y sustancias contaminantes - INEA	✓	✓	✓		✓
Generación de Información de Estadísticas		✓	✓		
Proyecto Misión Ciencias (Mérida, Barcelona, puerto la Cruz, Maracay y Valencia)		✓	✓		
Estudios de amenazas por movimientos en masa existentes en eje vial de Bocono – árbol Redondo, Estado Trujillo, 2007-2008. PMAGCA		✓	✓		
Geociencia al servicio de la comunidad, Estado Trujillo		✓	✓		
Proyecto de Susceptibilidad ante movimientos en masa. Ciudad Camino los Indios, la Guaira Estado Vargas.		✓	✓		
Programa especial de Incendios Forestales y atención de emergencia- IMPARQUES	✓	✓		✓	✓
Plan de reservas Alimentaría. Alimentos no Perecederos. MPPPA	✓	✓		✓	
Mitigación para la reducción del riesgo de Desastres (MPPPE)		✓	✓		✓
Coordinación de Riego y Desastres. MPPPS	✓	✓	✓		✓
Plan de respuesta de establecimientos de salud ante desastres. MPPPS	✓	✓	✓		✓
Varios Fortalecimiento del sector salud en desastres, ejemplos Hospitales Seguros	✓	✓	✓		✓
Hospitales Seguros OPS	✓	✓	✓		✓

MARCO DE ACCION DE HYOGO

Acciones Institucionales	MARCO DE ACCION DE HYOGO				
	Garantizar que la R.D sea una prioridad Local y Nacional	Identificar, evaluar y observar los Riesgos de los desastres	Utilizar el conocimiento, la innovación y observar de cerca	Reducir los factores fundamentales del riesgo	Fortalecer la preparación en los desastres para una respuesta eficaz a todo nivel
Participación del niño no oyente en la prevención de desastres (SCRV)				✓	
PPD y Salud 2004-2005. (SCRV)			✓		✓
Preparación para desastres y salud. (SCRV)	✓	✓		✓	
Plan estratégico de la cruz roja Venezolana 2005-2010 (SCRV)	✓	✓	✓		✓

Es importante mencionar que las precipitaciones constituyen la amenaza mas contemplada (14 / 41), en las acciones para la reducción de riesgos de desastres en Venezuela. En este sentido, los deslizamientos (7 / 41), los movimientos de masa (7 / 41), los aludes torrenciales (6 / 41), los sismos (6 / 41) y las descargas eléctricas (6 / 41), podrían considerarse como las amenazas de origen natural, junto con las amenazas sociales (origen antropico) (9 / 41), tratadas en un siguiente nivel de importancia. Los riesgo de incendios (3 / 41), sanitarios (3 / 41), tecnológicos (3 / 41), biológicos (2 / 41), derrames de combustibles (2 / 41) y los tsunamis (1 / 41) también están considerados en las acciones para la reducción de riesgos de desastres en el país.

RECOMENDACIONES

Con la finalidad de manejar la reducción de riesgos de desastres más eficazmente en Venezuela, el diagnóstico de los riesgos en el país, requiere de análisis más detallado de las amenazas y vulnerabilidades en todo el territorio nacional, mediante evaluaciones rigurosas y utilizando una capacidad técnica especializada y operacional permanente. Esto con la participación efectiva de todas las instituciones públicas y privadas, debidamente fortalecidas para la prevención y mitigación de desastres .

Para una eficiente y efectiva gerencia de las iniciativas actualmente en desarrollo sobre la reducción de los riesgos de desastres en Venezuela, es imprescindible que la totalidad de las acciones identificadas a nivel nacional en la elaboración del documento país Venezuela -- 2008, sean sometidas a un proceso de integración, alineación y priorización, mediante un enfoque metodológico acordado conjuntamente entre los actores responsables y direccionadas estratégicamente por el organismo rector de la gestión de riesgos, como lo es la Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres

Debe procurarse la creación de programas estratégicos para la reducción de los riesgos de desastres en Venezuela, incorporando a los organismos de planificación, los gobiernos locales, empresas de servicios públicos y organizaciones de la sociedad civil, para la formulación e implantación de un **Portafolio Nacional de Estrategias** que considere especialmente aquellos desastres extremos con posibilidad de ocurrencia en el país.

Es impostergable la implantación del proyecto CENAPRAD (Centro Nacional de Prevención y Atención de Desastres), como entidad técnico—científica que constituya el bastión de la reducción de riesgos desastres en Venezuela .

Se requiere continuar bajo los programas de capacitación existentes el impulso de una cultura de prevención, la cual deben estar alineada con las políticas del ente rector; difundiendo adecuadamente información técnica especializada sobre los riesgos de origen natural y antropico, y procurando la participación real, sistemática y permanente de los ciudadanos en la reducción de los riesgos de desastres en sus comunidades.

En la elaboración de los próximos Documentos País, se debe incorporarse el desarrollo de la temática sobre cambio climático y sus implicaciones para Venezuela.

El estado, conjuntamente con instituciones profesionales y académicas deben organizar y coordinar los esfuerzos necesarios para:

- Establecer un sistema de indicadores de vulnerabilidad a desastres y del progreso en su reducción, monitoreando permanentemente su aplicación en los desarrollos urbanos en todo el territorio nacional.
- Fomentar la reducción de riesgos en el ciclo de los proyectos, incluyendo el análisis y la reducción de riesgos de desastres en la programación y en la identificación, formulación, ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo.

- Implantar programas de promoción de buenas prácticas para la reducción de los riesgos de desastres a nivel municipal. Esto considerando lecciones aprendidas en el ámbito internacional.

BIBLIOGRAFIA ELECTRONICA

- www.pcivil.gob.ve
- www.funvisis.gob.ve
- www.carita.org.ve
- www.cruzrojavenezolana.org
- www.pcmerida.gob.ve
- www.igvsb.gov.ve
- www.me.gob.ve
- www.mpps.gob.ve
- www.conatel.gov.ve
- www.misionsucre.gov.ve
- www.cnti.gob.ve
- http://online.desinventar.org
- www.minpal.gob.ve
- www.venezuelasite.com
- www.inea.gob.ve
- www.edelca.com.ve
- www.corpoandes.gov.ve
- www.corpovargas.gob.ve
- www.bomberoscaracas.gov.ve
- www.corpocentro.gob.ve
- www.ingemin.gob.ve
- www.inparques.gob.ve
- www.ops.org.ve

ANEXOS